DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN

Carpeta Nº. 82/5

AYUNTAMIENTO: _____

Sección: _____

Subsección: _____

Serie: _____

Fecha Inicial: _____ Fecha Final: _____

Asunto: _____

Archivo municipal de Daya Nueva	**82/5**
1.3.1	**Actas del Ayuntamiento Pleno**
01/01/1920	**31/12/1923**
Libros de actas del Ayuntamiento Pleno.	

GDAMMA013-0

Da principio en 28 Nobre. 1920

Sucesores de SUCH, SERRA Y COMP.ª - Alicante

Imprenta: Navas, 58 y 60

Papelería: Calatrava, 18

Libro de Acuerdos del
Ayuntamiento
de
Loma Nueva
Tomo 1º

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

Termina el 4 Nobre de 1924

82/5

Sesion Ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1920.

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barberá Ballester
" Franco Garcia Pertusa

En Daza Nueva á veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria la que declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última, y enterada la Corporacion acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Octubre, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Se acordó gravar con el recargo municipal del 50 p% el valor de las cédulas personales para el año próximo mil novecientos veinte y uno.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporacion de que durante los treinta dias que ha estado abierto el concurso para la provision en propiedad de la Secretaria de este Ayuntamiento cuyo edicto se halla inserto en el Boletin Oficial de esta provincia nº 196 de fecha primero de Septiembre último, solamente ha solicitado dicho cargo Don Eleuterio Sanchez Sanjuan, y por medio de escrito dirigido á esta corporacion el cual se halla sobre la mesa.

Los Sres reunidos, despues de haber leido y examinado con el mayor detenimiento dicho escrito, por unanimidad acordaron: Conferir en propiedad al referido Don Eleuterio Sanchez Sanjuan el cargo de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual consignado en presupuesto, por reunir todas las condiciones exigibles por la vigente Ley Municipal, y que se notifique al agraciado este nombramiento para su aceptacion y toma de posesion.

Hallándose presente en este acto el nombrado Don Eleuterio Sanchez Sanjuan, acepta el cargo para que ha sido elegido, posesionándose del mismo con promesa de cumplir bien y fielmente su cometido y dando las mas expresivas gracias

CATALUÑA CONSTITUCION 7ª CLASE 6 PESETAS Acta 1920 B.1616703

3 Sr. Juez municipal de PUEBLA DE ROCAMORA

Boletín Oficial
de la provincia de ALICANTE

PRECIOS DE SUBSCRIPCION. PAGO ADELANTADO

En Alicante capital. Año. . . .	60 ptas.	Fuera de la provincia, año	100 pt
Id. Id. semestre . . .	35 »	Id. Id. semestre . . .	60 »
Id. Id. trimestre . . .	20 »	Id. Id. trimestre . . .	35 »
Id. provincia. año	80 »	Ayuntamientos de la provincia, año .	60 »
Id. Id. semestre . . .	45 »	Juzgados Municipales, a satisfacer	»
Id. Id trimestre . . .	25 »	por los Ayuntamientos año . . .	60 »

El timbre del Estado y provincial a cargo del suscriptor

Núm. suelto corriente... 1'00 ptas
» » atrasado... 2'00 »

Administración Palacio Provincial
Teléfono 1555.

ADVERTENCIAS.— No se publicara en este periódico ningun edicto o disposicion oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador Civil.
Al importe de la suscripción se abonara por adelantado. La publicación a petición de parte interesada se hara mediante la entrega en calidad de depósito de la cantidad en el Negociado del «BOLETIN OFICIAL» para responder del precio de la inserción.

Núm 79 | Lunes 12 de Abril | Año 1948 | Franqueo Concertado

SUMARIO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Edictos de varios Ayuntamientos, págs. 1 y 2

ANUNCIOS OFICIALES

Cédula de notificación y citación de la Delegación de Hacienda de Granada Pág. 2 y 3.

Edicto de la Magistratura Provincial del Trabajo. Pág. 3

Un Edicto del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Alicante (Capital). Pág. 3.

Un anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura.— Murcia. Pág. 3 y 4.

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo de Alicante. Pág. 4.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos de varios Juzgados. pág. 4.

Administración Municipal

Alcaldía de Callosa de Segura

EDICTO

Don Carlos Galiana Manresa, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Hago saber: Que la Excma. Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 del actual, tomó el acuerdo de aprobar el Estatuto de los Funcionarios y Empleados en general del Ayuntamiento.

Queda expuesto al público por término de treinta días para que puedan presentar reclamaciones todos aquellos que se consideren afectados por el mismo.

Callosa de Segura, 16 de marzo de 1948.—El Alcalde, C. Galiana.

988

Alcaldía de Elda

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en esta Alcaldía se tramita expediente sobre prórroga de primera clase al mozo del reemplazo de 1948, José Poveda Vilaplana, núm. 156, por encontrarse su padre José Poveda Vila, en ignorado paradero desde hace más de diez años y al objeto de que las personas que puedan informar sobre el paradero del mismo se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose constar que el José Poveda Vila, es natural de Onil y su último domicilio lo tuvo en esta población, de Elda.

Elda, 17 de marzo de 1948.—El Alcalde, rubricado.

1000

Alcaldía de Agres

EDICTO

Don Rafael Reig Reig, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Agres.

Hago saber: Que aceptada por el Ayuntamiento propuesta de Intervención sobre modificación del crédito de Resultas para subsidio familiar del personal sanitario del año 1946, formalizado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial en 1947, a fin de acoplar la liquidación del presupuesto de este último año, queda expuesto al público el acuerdo y expediente por plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Agres, 12 de marzo de 1948.—R. Reig.

940

Ayuntamiento de Alicante

EDICTO

Se abre información pública por plazo de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acerca de la **solicitud formulada por Francisco Plà Catalá, para la instalación y funcionamiento de un electro motor de 3 H. P., 2 de 2 H. P. y 1 de 1 H. P. en una fábrica de géneros de punto sita en la avenida de Salamanca n.º 32.**

Quienes se consideren perjudicados podrán presentar sus reclamaciones, dentro de dicho plazo, en el Negociado de Servicios Técnicos, de la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento.

Alicante, 6 de Abril de 1948.— El Alcalde, Manuel Montesinos. El Secretario, Enrique Ferré.

1192

Alcaldía de Denia

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Morant Gilabert, núm. 27 del Reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Morant Pérez y a los efectos dispuestos en los artículo 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Morant Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Morant Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Francisco Morant Gilabert.

El repetido Manuel Morant Pérez es natural de Denia, hijo de Manuel Morant Martínez y de Rosa Pérez Ana, y cuenta 36 años de edad. Sus señas personales eran: Pelo negro rizoso, cejas negras, ojos negros grandes, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color blanco, frente ancha, estatura elevada y producción robusta.

Denia, 17 de marzo de 1948.—El Alcalde, rubricado.

0994

Alcaldía de Villena

EDICTO

Don José Rocher Tallada, Alcalde de Villena.

Hace saber: Que en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el nueve del actual fué aprobado un presupuesto extraordinario para la construcción de la segunda etapa del alcantarillado de la ciudad, y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales se expone al público por plazo de quince días para reclamaciones que podrán formular por escrito los interesados ante la Corporación para su curso al Delegado de Hacienda de la provincia.

Villena, 17 de marzo de 1948.—El Alcalde, José Rocher.

997

Alcaldía de Bañeres

EDICTO

El Presidente de la Comisión Gestora de esta villa de Bañeres.

Hago saber: Que esta Comisión Gestora de mi Presidencia, en su sesión de 20 del pasado mes de febrero, acordó la apertura de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho lapso de tiempo todos los que deseen oponerse a la instalación de industrias ya establecidas puedan dirigirse al Ayuntamiento reclamando contra las mismas, por falta de las formalidades acordadas por esta Gestora en dicha sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Bañeres, 16 de marzo de 1948. — Salvador Ribera.

1040

Alcaldía de Agres

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Julio Domínguez Oficina, núm. 4 del Reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Hermenegildo Domínguez Montés y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 251 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Hermenegildo Domínguez Montés, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Hermenegildo Domínguez Montés para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Julio Domínguez Oficina.

El repetido Hermenegildo Domínguez Montés es natural de Agres, hijo de Hermenegildo Domínguez Cots y de Virtudes Montés Mollá, y cuenta 33 años de edad, pelo ondulado y castaño, nariz larga, estatura regular.

Agres, 16 de marzo de 1948.—El Alcalde, R. Reig.

1015

Alcaldía de Altea

EDICTO

Por don Juan Cortés Devesa se ha solicitado la competente autorización para legalizar la instalación de dos motores eléctricos: uno de dos HP., y otro de tres cuarto de HP.

Una cámara frigorílca y un matadero industrial, todo en la calle de Salvá, número 1, de esta población. E instalación complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto juicio contradictorio por término de quince días, a fin de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes, las que deberán pdesentarse en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles.

Lo que se publica para conocimiento general.

Altea, 31 de marzo de 1948.—Manuel Bendicto.

1109

Alcaldía de Alcoy

EDICTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el 19 de agosto del pasado año la imposición de contribuciones especiales, por la construcción de alcantarillado de la calle de Alicante, consistente en el cincuenta por ciento del coste de las obras, de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto de 25 de enero de 1946, durante el plazo de quince días, podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes por los especialmente beneficiados en la obra de referencia.

Alcoy, veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Alcalde, rubricado.

1114

Anuncios Oficiales

DELEGACION DE HACIENDA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

GRANADA

Cédula de notificación y citación.

Desconociéndose el actual domicilio de Dolores Cuadrado García, que últimamente lo tuvo en Alicante, calle de no consta, se la hace saber por medio de la presente, que a las diez horas del día 13 de mayo de 1948 próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número

401 de 1944 instruído por aprehensión de tabaco, en el que figura como inculpado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Granada 23 de marzo de 1948.—El Secretario de la Junta, rubricado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, rubricado.

1081

MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE MURCIA

Cédula de Citación

En el procedimiento seguido a instancias de José Cánovas Bartolomé, contra la entidad Estructuras Orts, S. L., en reclamación por salarios se ñalado con el número 399 de 1947, se ha señalado para que tengan lugar los actos de conciliación y subsiguiente juicio en su caso el día 24 de abril del corriente año a las 10,30 horas, a cuyos actos deberán comparecer las partes, a las que se previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio.

Y para que sirva de citacion en forma a la representación legal de la entidad Estructuras Orts, S. L. cuyo paradero se ignora, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Alicante, haciéndole saber al propio tiempo que la parte demandante ha manifestado su propósito de ser defendido por Letrado, y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Murcia a trece de amrzo de mil novecientos cuarenta y ocho El Secretario, rubricado.

1033

Don Manuel Meseguer Martínez, Agente ejecutivo de la Recaudación de la Hacienda en la zona de Alicante (capital).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución Urbana, pertenecientes a los años 1943 a 1947, ambos inclusives, aparece la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiérase por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débites, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o a aquellos de paradero desconocido, comprendidos en este expediente, para que en el término de ocho días a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a la Alcaldía de esta capital según dispone el referido artículo 154 del vigente Estatuto.

Débitos por principal, 25'60 pesetas.—Deudor: Manuela Riera Aracil.

Alicante, 6 de abril de 1948.—El Agente ejecutivo, M. Meseguer.

1186

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.—MURCIA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Nombre del Representante de la Compañía de Riegos de Levante, S. A., en Murcia: Don Manuel Esteve López, con domicilio en la Plaza de Santa Eulalia, núm. 4.

Clase del aprovechamiento que se proyecta: Producción hidroeléctrica.

Corrientes de que se derivan las aguas: Segura y Zumeta.

Caudales que se solicitan: Zumeta: cinco mil quinientos litros por segundo; Segura, arriba de la confluencia del Zumeta, cinco mil quinientos litros por segundo; Segura, abajo de la confluencia del Zumeta, doce mil litros por segundo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Yeste y Nerpio, de la provincia de Albacete; y Santiago de la Espada y Segura de la Sierra, de la provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, Plaza de Fontes, núm. 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho ar-

tículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Director, Ramón Burillo.

1227

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO ALICANTE

En virtud de consultas planteadas por Empresas de Transportes, en relación con la interpretación que debe darse al apartado b), núm. 2, del artículo 40 de la Reglamentación Nacional en las Industrias de Transportes por Carretera, en la cual se establece que para las Agencias de Transportes Generales la participación en los beneficios consistirá en un medio por ciento de las facturas correspondientes al ejercicio económico, y teniendo en cuenta que por muchas Empresas se suplen determinados pagos que deben abonar el cliente, como los de desembarco en puertos, fletes, derechos arancelarios, desestiba, etc., la Dirección General de Trabajo, ha resuelto en el sentido de que las facturas sobre las cuales deberá girarse el medio por ciento de participación en los beneficios en las Agencias de Transportes Generales, debe ser sobre la cantidad que éstas perciban por el transporte, y no sobre aquellas otras cantidades que puedan ser suplidas por éstas y cuyo abono corresponde a la entidad consignataria de la mercancía transportada.

Alicante, 7 de abril de 1948.—El Delegado de Trabajo, Francisco M. de Santa Olalla.

1225

Administración de Justicia

Requisitoria

Manuela Giner Bernabeu, hija de Vicente y de Rosa, de estado viuda, profesión sus labores, de 46 años, natural de Alicante, domiciliada últimamente en Alicante, procesada por C. menores, en causa número 151 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alicante, 20 de marzo de 1948.—Serafín Jurado.—El Secretario, Lc. José Reyes.

1034

Requisitoria

Enrique Garrido Fernández, hijo de Rosendo y de Nieves, natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, de 23 años de edad, vecino de Aspe, soldado de Infantería de Marina de la dotación del Tercio de Levante y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 34-48, por delito de robo; comparecerá en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta Requisitoria al señor Juez instructor, Tte. Coronel de Infantería de Marina don Cesáreo Arias Baltar, en Juzgado Permanente (sito en el Cuartel de Instfucción de Marinería del Departamento), para serle notificado el auto de procesamiento dictado y que pueda responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica dentro del plazo fijado.

Caso de ser habido deberán dar cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de este Departamento para que quede a mi disposición.

Cartagena, 22 de marzo de 1948. El Tte. Coronel Juez instructor, Cesáreo Arias.

1051

Requisitoria

Antonio Más Gómez, vecino y domiciliado en Crevillente, cuyo actual paradero se ignora, se cita para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Nuestra Señora de los Desamparados, número 15, el día veintinueve de abril próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos, a la celebración del juicio de faltas que se sigue sobre hurto, contra el mismo en virtud de denuncia de Soledad Palau Lucas, advirtiéndole que si no comparece se le irrogarán los perjucios a que hayan lugar en derecho.

Dado en Elche a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez municipal, rubricado.—El Secretario, rubricado.

1050

Requisitoria

María Mas Sol, vecina de Crevillente, con domicilio en calle del Peine, número 20, cuyo actual paradero se ignora, se cita para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Nuestra Señora de los Desamparados, número 15, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once y quince minutos, a la celebración del juicio de faltas que se sigue sobre estafas contra la misma, en virtud de denuncia de José Campello Brotóns, advirtiéndole que si no comparece ni alega causa justa que se lo impida se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Elche a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez municipal, rubricado.—El Secretario, rubricado.

1049

Requisitoria

Ginés Sánchez, conductor coche matrícula A-7955 y dueño del mismo José López Valera, domiciliado en Alicante, calle Alfonso el Sabio, cuyo actual paradero se ignora, se citan para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en calle Nuestra Señora de los Desamparados, número 15, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once y cuarenta y cinco minutos, a la celebración del juicio de faltas que se sigue sobre daños y en virtud de denuncia de Luis Sánchez, advirtiéndole que si no comparece se le irrogarán los perjuicios a que hayan lugar en derecho.

Dado en Elche a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez municipal, rubricado.—El Secretario, rubricado.

1048

Manuel Cardona Díaz, hijo de Antonio y Juana, de 41 años, casado, gitano, natural de Murcia y vecino de Alicante, cuevas de Benalúa; Manuel Moreno Fernández, hijo de José y María, de 31 años, soltero, gitano, natural de Albacete, vecino de Valencia; Francisco Cortés Santiago, hijo de José y María, de 40 años, soltero, gitano, natural de Murcia, vecino de Alicante, cuevas de Benalúa, y José Cortés Cortés, hijo de Celestino y María, de 28 años, soltero, ginato, natural de Picasent y vecino de Alicante, cuevas de Benalúa, procesados en el sumario número 34 de 1946, por robo, seguido ante este Juzgado de Instrucción, comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifican de ser declarados rebeldes.

Callosa de Ensarriá a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Rubricado.—El Secretario, rubricado.

1057

á la Corporacion por tal nombramiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Ferri — Francisco Garcia
Antonio Pertusa — José Garcia
Franco Peco — Eleuterio Sánchez
Manuel Barberá

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte

El Alcalde — El Secretario
Sánchez

Otra. Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por no haber asistido bastante número de Sres Concejales.

Daza Nueva cinco de Diciembre de mil novecientos veinte

El Alcalde — El Secretario
Sánchez

Otra. Del propio modo hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva doce de Diciembre de mil novecientos veinte

El Alcalde — El Secretario
Sánchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
D. Franco Garcia Pertusa
" Manuel Barberá Ballester
" Antonio Pertusa Ferri
" José Garcia Pertusa
" Franco Peco Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1920

Daza Nueva á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan; y abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última, y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Noviembre, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Tambien se dió cuenta, de que durante tiempo que ha permanecido expuesto al público el padron de cédulas personales de este término formado para el próximo año 1921, no se ha presentado reclamacion alguna contra el mismo y el Ayuntamiento en su vista y por unanimidad, acordó aprobarlo en todas sus partes y que se remita á la Admon de Hacienda de la provincia, á los efectos legales.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Sres asistentes que saben, conmigo el Secretario de que Certifico.

Manuel Ferri — Francisco Garcia
José Garcia — José Garcia
Antonio Pertusa — Manuel Barberá
Franco Peco — Eleuterio Sánchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de tres Concejales.

Daza Nueva veinte y seis de Diciembre de mil novecientos veinte.

El Alcalde — El Secretario
Sánchez

Compañía Arrendataria
DE
TABACOS

INSPECCIÓN del TIMBRE



INSPECCIÓN TÉCNICA DEL TIMBRE ALICANTE

Acta de visita núm. 160

En Daya Nueva á las 17 del día 25 de Mayo de 1924 se constituyó el Inspector que suscribe, en las Oficinas del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Alcalde y Secretario para girar visita de inspección á los documentos relativos al periodo desde 1 de Julio de 1915, en que tuvo lugar la anterior, hasta la fecha, y practicada dicha operación con el debido detenimiento, ha dado el resultado siguiente:

Hallarse reintegrados las actas del Ayuntamiento y Junta Municipal, posesiones Alcaldes, arqueos, expedientes quintas y actas clasificación y declaración soldados. Los libros no están autorizados según el artº 106 de la Ley del Timbre.

Con lo que se dió por terminado el acto formalizándose la presente, que firma, con el que suscribe, el visitado, después de darle lectura de la misma.

El Visitado,
El Alcalde
Manuel Fuster

El Secretario
Eleuterio Sánchez

El Inspector,
Eusebio Galdón

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL TIMBRE ALICANTE

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Manuel Barberá Ballester
" Antonio Pertusa Ferri
" José García Pertusa
" Francisco García Pertusa
" Francisco Peco Rodriguez

Año 1921

En Plaza Nueva á primero de Enero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, quien declaró abierta la sesion y manifestó: Que el objeto de esta reunion lo era como se les prevenia en la cédula de convocatoria el celebrar la presente sesion á fin de discutir los puntos señalados en la misma.

En cuanto al primero se acordó que por el Secretario de este Ayuntamiento se leyesen todo el capitulo 2º y 4º de la Ley de Reclutamiento así como el segundo de su Reglamento y el Ayuntamiento en su virtud acordó tambien que se publiquen los correspondientes bandos y edictos llamando á los mozos que han de incluirse en el alistamiento del año actual así como haciendo constar la obligacion que les encomienda el art. 28 de la Ley y las responsabilidades en que incurren autorizando á la vez al Sr. Alcalde para que proceda á la instruccion del correspondiente expediente general dictando las disposiciones procedentes.

Se dió cuenta de las listas de Electores para compromisarios en la eleccion de Senadores formada por la Secretaria y despues de un detenido examen la corporacion acordó prestarles su aprobacion y que se expongan al público por termino de veinte dias las referidas listas.

Seguidamente se procedió conforme á lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, al nombramiento de las Comisiones de Hacienda (Gobernacion) de Policia Urbana, Policia rural y Seguridad, las que quedaron constituidas en la siguiente forma.

De Hacienda
Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Vocales
Don Francisco Peco Rodriguez
" Francisco Garcia Pertusa

B.1616704

De Policia Urbana
Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Vocales
" Manuel Barberá Ballester
" Antonio Pertusa Ferri
De Policia Rural
Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Vocales
Don José Garcia Pertusa
" Francisco Peco Rodriguez
De Seguridad
Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Vocales
Don Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Garcia Pertusa

Se acordó acto seguido que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente Ley Municipal se proceda á dividir este término en secciones para en su dia verificar el sorteo de los Vocales Asociados que han de constituir la Junta Municipal en el actual bienio, cuya division se hizo por calles, Barrios y Partidos, constituyéndose para ello, tres secciones, que son las siguientes

Primera Seccion

Dos Vocales = La formarán los individuos pertenecientes á la calle Unica y Barrio del Molino.

Segunda Seccion

Dos Vocales = Comprenderá á los del partido denominado "La Bodega", y

Tercera Seccion

Dos Vocales = La constituirán los del partido de "Cotilleu"

Verificada cual queda la division de este término en las referidas secciones se acordó tambien que se publique su resultado en el Boletin Oficial de esta provincia, á los efectos expresados en la

vigente Ley Municipal.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Concejales asistentes, con migo el Secretario de que certifico.

Manuel [signature] José García

Francisco García Fran.co Peco Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Diligencia: Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales.

Daza Nueva dos de Enero de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde [signature] El Secretario Sánchez

Otra: Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de tres Concejales.

Daza Nueva á nueve de Enero de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde [signature] El Secretario Sánchez

Otra: Igualmente hago constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber comparecido número suficiente de tres Concejales.

Daza Nueva á diez y seis de Enero de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde [signature] El Secretario Sánchez

Otra: Del propio modo hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde [signature] El Secretario Sánchez

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Fran.co Peco Rodriguez
" Fran.co García Pertusa
" Manuel Barbera Ballester
" Antonio Pertusa Ferri
" José García Pertusa

Sesion Ordinaria del dia 30 de Enero de 1921

En Daza Nueva á treinta de Enero de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última, acordando la corporacion una vez enterada, su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Diciembre, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en ejercicio y demás disposiciones vigentes.

Tambien se dió cuenta de que durante los veinte dias que han estado expuestas al público las listas de electores para compromisarios no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas; y el Ayuntamiento en su vista y por unanimidad, acordó declararlas definitivas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, mandando extender la presente acta que firman todos los tres Concejales asistentes con migo el Secretario de que certifico.

Manuel [signature] José García

Fran.co Peco Francisco García

Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco. Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Franco. Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Manuel Barberá Ballester

En Daza Nueva á seis de Febrero de mil novecientos veinte y uno siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento y que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo, se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la division en secciones de este término municipal, verificada en sesion del dia primero de Enero último y el Ayuntamiento en su virtud, acordó proceder al sorteo de los vocales asociados que con el mismo han de componer la Junta Municipal en el próximo bienio, cuya operacion se llevó á efecto con las formalidades debidas dando el siguiente resultado.

Primera Seccion = Dos Vocales

La formaran Don Antonio Verdú Cabrera y Don Miguel Navarro Nicolin

Segunda Seccion = Dos Vocales

La compondran Don Manuel Navarro Sanzano y D. Joaquin Ruiz Garcia

Tercera Seccion = Dos Vocales

La constituiran Don Miguel Baeza Quinto y Don Juan Cano Garcia

Terminado cual queda este sorteo, tambien se acordó se exponga al público su resultado y en conocimiento de los agraciados, á fin de que en su dia, se presenten para posesionarse de sus cargos.

Se dió tambien cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Enero autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demás disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de interés de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la



presente acta, que firman todos los Sres Concejales asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

José Garcia

Manuel

Franco. Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Diligencias. Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva á trece de Febrero de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

El Secretario.

Sánchez

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Manuel Barberá Ballester
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Franco. Peco Rodriguez
" Franco. Garcia Pertusa

En Daza Nueva á veinte de Febrero de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesion; y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la sesion última; y enterada la corporacion por unanimidad acordó prestar su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el año económico de 1921-22, despues de censurado por el Sr. Regidor Síndico y en su vista y por unanimidad se acordó se exponga al público por término de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento; y transcurrido dicho plazo, se dé cuenta de las reclamaciones que se hayan formulado ó

certificación negativa en su caso, para su aprobación definitiva.

Terminado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levantó ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel [signature] — José García

Francisco García

Franco Peco — Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales.

Daza Nueva veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde [signature] — El Secretario, Sánchez

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1921

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Peco Rodríguez
" José García Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barberá Ballester
" Franco García Pertusa

En Daza Nueva á seis de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y abierta que fué por dicho Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió también lectura por mí el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesión última y la corporación una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Febrero, autorizando á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió

por terminada la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los Sres Concejales asistentes que saben, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel [signature] — José García

Francisco García

Franco Peco — Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva á trece de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde [signature] — El Secretario, Sánchez

Otra. También hago constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy por falta de asistencia de Sres Concejales.

Daza Nueva veinte de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [signature] — Sánchez

Otra. Igualmente hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria de este día por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva á veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde [signature] — El Secretario, Sánchez

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Manuel Barbera Ballester
Antonio Pertusa Ferri
José Garcia Pertusa
Franco Reo Rodriguez
Franco Garcia Pertusa

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1921

En Vaza Nueva á tres de Abril de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion y declarada que fué abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion ultima; y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Marzo, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigente.

Seguidamente de orden presidencial yo el infrascrito Secretario dé cuenta de la providencia dictada por el Sr Alcalde en primero de los corrientes para que se procediese á la corta y adquisicion de arboles de los Graval y comunes de este pueblo en el modo y forma que el Ayuntamiento acordase mas procedente y para que el ingreso consignado en presupuesto tubiera la debida realidad, enterados los Señores presentes por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron pasase á informe de la Comision de Policia Urbana y Rural acerca de dicha corta y hecho esto, pase tambien á informe del Sindico á los efectos legales procedentes.

Y no teniendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Sres Concejales asistentes, con migo el Secretario de que certifico.

Manuel

Franco Reo

José Garcia

Francisco Garcia
Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales.

Vaza Nueva diez de Abril de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

El Secretario
Sanchez

Otra. Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por no haber concurrido bastante numero de Señores Concejales.

Vaza Nueva diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

El Secretario
Sanchez

Otra. Igualmente hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Vaza Nueva veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

El Secretario
Sanchez

Sesion ordinaria del dia 1° de Marzo de 1921

Presidente
D Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Franco Garcia Pertusa
Franco Reo Rodriguez
Manuel Barbera Ballester
José Garcia Pertusa
Antonio Pertusa Ferri

En Vaza Nueva á primero de Mazo de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion la que declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima quedando enterada la corporacion, acordó su mas exacto cumplimiento en todo lo que

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Abril, autorizando á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demás disposiciones vigentes.

Acto seguido y habiendo estado sobre la mesa el expediente instruido para llevar á cabo la corta de los árboles viejos y adquisición de los mismos de los caminos de este pueblo por unanimidad y de conformidad con los informes emitidos en el mismo en votación ordinaria acordaron que se exponga al público con copia de este acuerdo por plazo de treinta días para que los interesados y el vecindario puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes y firme este acuerdo si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación alguna se formule el oportuno pliego de condiciones para la subasta de la dicha corta y adquisición de árboles con arreglo al Reglamento de contratos administrativos por la Comisión de Hacienda con asistencia del Síndico y practicado esto que se dé cuenta á esta Corporación para aprobación de dicho pliego de condiciones si procede.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión mandándose extender la presente acta que firman todos los concejales asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel [illegible] — José García

Francisco García

Franco. Peco — Antonio Pertusa

Eleuterio Sánchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, por no haber comparecido bastante número de Señores Concejales.

Daza Nueva ocho de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde — El Secretario

[illegible] — Sánchez

Otra. También hago constar por ella, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy, por no haber comparecido bastante número de Sres Concejales

Daza Nueva quince de Mayo de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde — El Secretario

[illegible] — Sánchez

Otra. Igualmente hago constar que no se ha celebrado la sesión de este día, por no haber concurrido suficiente número de Concejales

Daza Nueva veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde — El Secretario

[illegible] — Sánchez

Otra. Del propio modo hago constar por la presente, que no ha podido tener efecto la sesión ordinaria del día de hoy por el concepto expresado en las diligencias anteriores.

Daza Nueva á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y uno

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

[illegible] — Sánchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" José Garcia Pertusa
" Fran.co Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barbera Ballester
" Fran.co Garcia Pertusa

Sesion Ordinaria del dia 5 de Junio de 1921

En Vaza Nueva á cinco de Junio de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima, y enterada la corporacion acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Mayo autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Concejales asistentes, con migo el Secretario de que certifico.

Manuel

José Garcia

Francisco Garcia

Fran.co Peco

Antonio Pertusa

Clemente Sainder

Diligencia: Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber comparecido suficiente número de Señores Concejales.

Vaza Nueva á doce de Junio de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde

El Secretario

Sainder

ADMINISTRACION CONSTITUCIONAL
CLASES PASIVAS
2 PESETAS
B.1616732

Otra: También hago constar, que no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de Sres Concejales

Vaza Nueva diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde

El Secretario

Sainder

Otra: Igualmente hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por no haber asistido número suficiente de Sres Concejales

Vaza Nueva veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde

El Secretario

Sainder

Otra: Del propio modo hago constar por la presente que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias

Vaza Nueva tres de Julio de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde

El Secretario

Sainder

Sesion Ordinaria del dia 10 de Julio de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Fran.co Garcia Pertusa
" Manuel Barbera Ballester
" Fran.co Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri

En Vaza Nueva á diez de Julio de mil novecientos veinte y uno siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion y abierta que fué por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima; y enterada la corporacion acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante

el pasado mes de Junio autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Seguidamente se dió cuenta de no haberse formulado reclamacion alguna contra el acuerdo de primero de Mayo último que al mismo se contrae y del pliego de condiciones formados por la Comision de Hacienda y Sindico de la Corporacion en cumplimiento del citado acuerdo despues de examinados por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron prestar la aprobacion á dicho pliego de condiciones y que se lleve á cabo la subasta para el dia y hora que señale la Alcaldia nombrando vocales para que bajo la presidencia de esta lleve á cabo dicha subasta á Don Francisco Peco Rodriguez Don Francisco Garcia Pertusa y al Sindico de la Corporacion Don Antonio Pertusa Ferri y que se anuncie al público por plazo de diez dias.

Y no teniendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Concejales asistentes con migo el Secretario de que certifico.

José Garcia

Manuel Ferri

Francisco Garcia

Francº Peco

Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez

Diligencia= Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente numero de tres Concejales

Daya Nueva diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde,

El Secretario,

Sanchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Fran^co Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Fran^co Garcia Pertusa
" Manuel Marhuenda Ballesta

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1921

En Daya Nueva á veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento arriba nombrados al margen de anotados al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima y la corporacion quedó enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo se acordó comisionar al Secretario de esta Corporacion Don Eleuterio Sanchez Sanjuan para que el dia primero del próximo mes de Agosto se presente en la Zona de Reclutamiento de Orihuela para hacer el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al actual reemplazo y de anteriores sujetos á revision y que los gastos que se le ocasionen se le satisfagan con cargo al capitulo 1º art. 6º del presupuesto.

Y terminado el objeto de la sesion el Sr. Presidente la levantó ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Concejales asistentes con migo el Secretario de que certifico

Manuel

José Garcia

Antonio Pertusa

Francisco Garcia

Francº Peco

Eleuterio Sanchez

Diligencia= Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente numero de tres Concejales

Daya Nueva treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde,

El Secretario.

Sanchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Franco. Garcia Pertusa
Manuel Barbera Ballester
Antonio Pertusa Ferri
José Garcia Pertusa
Franco. Peco Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1921

En Daza Nueva á siete de Agosto de mil novecientos veinte y uno siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion la que declarada abierta que fué por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última, y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Julio, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en ejercicio y demas disposiciones vigentes.

Por el Sr. Presidente se dió tambien cuenta del escrito presentado por el Secretario de esta Corporacion Don Eleuterio Sanchez Sanjuan solicitando se le concedan tres meses de licencia, por tener que ausentarse de esta poblacion para solventar asuntos propios y de gran interés y el Ayuntamiento una vez enterado de dicha solicitud y teniendo en cuenta el comportamiento de dicho Señor por su honradez y celo con que viene desempeñando el expresado cargo por unanimidad acordó concederle la licencia solicitada, la que empieza á regir desde este dia, y á la vez tambien acordó: que con el fin de que no queden desatendidos los numerosos servicios que pesan sobre Secretaria, nombrar como Secretario interino ó accidental, á Don Domingo Sanchez Ontiveros por reunir cuantos requisitos exige la vigente Ley Municipal para el desempeño de este cargo, quien estando presente lo acepta en el acto.

Por dicho Sr. Presidente se propuso: Que con el fin de que se cumplimenten con mayor prontitud cuantos trabajos hayan de hacerse en Secretaria, era de opinion se nombrase un Oficial para que en caso de ausencia ó enfermedad del Secretario, pueda

intervenir en todos los actos con tal caracter.

Los tres reunidos teniendo en cuenta la proposicion del Sr. Alcalde, la aceptaron y por unanimidad acordaron nombrar Oficial de Secretaria á Don Juan Alonso Romero por reunir todas las circunstancias exigibles y sin señalarle sueldo alguno hasta que no se confeccionen los presupuestos municipales. Estando presente el Sr. Alonso, dió las gracias á la Corporacion por el cargo que se le confería y que aceptaba.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Presidente, de que con fecha tres del actual habia suspendido de su cargo al Alguacil de este Ayuntamiento Don Francisco Perez Marroquin por no cumplir su cometido en el desempeño de su cargo, y que para sustituirle habia nombrado con el caracter de interino á Don José Perez Rubio. Enterados los tres reunidos por unanimidad acordaron confirmar la suspension y destitucion de Alguacil á Don Francisco Perez y dar por bien hecho el nombramiento de D. José Perez á quien en este acto se le confiere dicho cargo en propiedad debiendo poner en conocimiento de dichos tres este acuerdo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferri — José Garcia

Antonio Pertusa — Francisco Garcia

Franco. Peco

Domingo Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de señores concejales.

Daza Nueva catorce de Agosto de mil novecientos veinte y uno

El Alcalde — El Secretario

Ferri — Sanchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barberá Ballester
" Franco Garcia Pertusa

Sesion Ordinaria del dia 21 de Agosto de 1921

En Daya Nueva á veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento que se margenan al objeto de celebrar la presente sesion que habia sido declarada abierta el Sr. Presidente, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada seguidamente por el infrascrito Secretario se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última y á las comunicaciones de la Comision Mixta de reclutamiento publicando los Mozos correspondientes á los mozos Juan Martinez Garcia Santiago Perez Vazquez y Esteban Martinez Calvo y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra poniendo al alcance de los Sres reunidos que en el expediente tramitado para la corta de arbolado y aprovechamiento de leña y madera que habia llegado hasta la subasta sin efecto por falta de licitadores, rogando á sus compañeros emitan sus pareceres acerca de si se acuerda nueva subasta con la rebaja que se acuerde conforme al Reglamento.

Visto lo expuesto anteriormente y bien percatados del caso se acordó que sobre la corta de arbolado y aprovechamiento de leña y madera se faculte al Sr. Presidente para que esta operacion se lleve á efecto facil y pronta administracion y una vez terminada se de cuenta á la municipalidad.

Enterados los Sres reunidos de lo expuesto por el Sr. Presidente y por el Concejal Don Francisco Garcia Pertusa se acordó por unanimidad aprobar lo expuesto por ambos Señores autorizando y facultando como se pide al Señor Presidente para la corta venta y aprovechamiento de leña y madera de los arboles existentes en los caminos de este termino municipal y á los que se refiere el expediente tramitado al efecto.

No teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Sres Concejales asistentes, con migo el Secretario de que certifico.

Manuel

Franco Peco

Francisco Garcia

José Garcia

Antonio Pertusa

Domingo Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales.

Daya Nueva veinte y seis de Agosto de mil novecientos veintiuno

El Alcalde

El Secretario

Sanchez

Sesion Ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Garcia Pertusa
" Franco Peco Rodriguez
" Manuel Barberá Ballester
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri

En Daya Nueva á cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada que fué abierta por dicho Señor Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última, y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia

durante el pasado mes de Agosto autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigente

Sin tenerse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando estender la presente acta que firmaron todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Vda
Francisco Garcia
Fran.co Poco
José Garcia
Antonio Pestura
Dn Domingo Jaraba

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente numero de Sres Concejales.

Daya Nueva once de Septiembre de mil novecientos veinte y uno

V.º B.º
El Alcalde.
Manuel Vda
Jaraba

Otra. Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy, por no haber asistido bastante numero de Sres Concejales

Daya Nueva diez y ocho Septiembre mil novecientos veintiuno.

V.º B.º
El Alcalde
Manuel Vda

El Secretario
Jaraba

Otra. Del propio modo hago constar que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto espresado en las anteriores diligencias

Daya Nueva veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veintiuno

El Alcalde
Manuel Vda

El Secretario
Jaraba

CONSTITUCION
CLASE 9.ª
B.1616734

Presidente
D. Manuel Vda Hernandez

Concejales
" Fran.co Garcia Pestura
" Fran.co Poco Rodriguez
" Antonio Pestura Vda
" José Garcia Pestura
" Manuel Barbero Ballester

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1921

En Daya Nueva á dos de Octubre de mil novecientos veinte y uno siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vda Hernandez se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion ultima; y la Corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Septiembre, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigente.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que en virtud del credito que aparece á favor de este Ayuntamiento consistente en mil trescientos sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos por la diferencia habida entre los dias y dieciseisavos de rustica y urbana y las atenciones de primera enseñanza habia de nombrarse á un comisionado, para que se presente en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, para recoger la cantidad espresada. Liquidacion que ha verificado dicha Delegacion y publicada en el Boletin Oficial n.º 8[illegible] de fecha dos de Julio ultimo.

Los Sres reunidos en vista de tal manifestacion por mayoria de votos declararon autorizar al Sr. Presidente, para que se presente en la Delegacion de Hacienda á recoger la cantidad que corresponda á este Ayuntamiento en el actual trimestre, por el credito que aparece á favor del mismo.

Con lo que se dió por terminada la sesion que firmaron todos los Sres asistentes con migo el Secretario de que certifico. Manuel Vda

Francisco Garcia
Fran.co Poco
José Garcia
Antonio Pestura
Dn Domingo Jaraba

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales.
" Fran.co Garcia Pertusa
" Manuel Barbera Ballester
" Fran.co Pecs Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" José Garcia Pertusa

Sesion Ordinaria del dia 9 de Octubre de 1921

En Vaja Nueva á nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento segun al margen de anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que declarada abierta por el expresado Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Inmediatamente y por unanimidad, se acordó gravar con el recargo del 30 por 100, el valor sobre las cedulas personales para el proximo año mil novecientos veinte y dos.

Sin teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando se extendiera la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes á ella, con migo el Secretario de que certifico.

Manuel [illegible]

Fran.co Pecs

José Garcia

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

Domingo Sanchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Manuel Barbera Ballester
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Fran.co Garcia Pertusa
" Fran.co Pecs Rodriguez

Sesion Ordinaria del dia 16 de Octubre de 1921

En Vaja Nueva á diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario de todas las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima y enterada la corporacion, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido, se presentó y fué aprobado el padron de cédulas personales de este termino formado para el próximo año 1922, acordandose se expongo al publico por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por todos los contribuyentes y admitir por escrito las reclamaciones que se consideren procedentes.

Inmediatamente, se acordó comisionar á Don Juan Alonso Romero para que el dia veinte y nueve del actual, se presente en la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia, para identificar la personalidad de José Reina Bernalé padre del mozo nº 1 Manuel Reina Pertusa, y que los gastos que se originen se le satisfagan con cargo al capitulo primero del presupuesto

Sin teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta, que firman todos los Sres Concejales asistentes con migo el Secretario de que certifico.

Manuel [illegible]

Fran.co Pecs

Francisco Garcia

José Garcia

Antonio Pertusa

Domingo Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

[signature] — [signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1921

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Garcia Pertusa
" Manuel Barberá Ballester
" Franco Peco Rodriguez
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri

En Daza Nueva á treinta de Octubre de mil novecientos veinte y uno: Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada que fué abierta por dicho Señor Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia de fecha veinte y seis del actual por la que se notifica el débito que tiene este Ayuntamiento con el Estado de tres mil quinientas noventa y siete pesetas cincuenta y seis céntimos segun resulta de la liquidacion aprobada por la Subsecretaría de Hacienda; y como quiera que dicho débito ha de concertarse en la forma que determina la Regla 9ª del Artículo 1º del Dictamen Ley de 2 de Marzo de 1917, era de parecer se hiciese dicho concierto abonando este Ayuntamiento el diez por ciento del importe total del débito; cuyo importe deberá abonarse trimestralmente.

Los Sres reunidos una vez enterados y despues de hacer un minucioso estudio sobre el particular, por unanimidad acordaron estar en un todo conforme con el parecer del Sr. Presidente y autorizarle para que haga el referido concierto obligatorio con la Hacienda en la forma expresada anteriormente y por último, que copia de este particular, se remita al Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia á los efectos procedentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por

B.1616735

terminada la sesion; ordenando se extendiese la presente acta, que firman todos los Sres Concejales asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[signature] — Franco Peco

Francisco Garcia — José Garcia

Antonio Pertusa

[signature] — Domingo Sanchez

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barberá Ballester
" Franco Peco Rodriguez

En Daza Nueva á seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria la que declarada que fué abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última; y enterada la corporacion, acordó su mas exacto cumplimiento.

Incontinente, se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Octubre, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta acta que firman todos los Sres Concejales asistentes, de que certifico.

[signature] — Franco Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

[signature] — Domingo Sanchez

Diligencias: Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva trece de Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra: Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de tres Concejales.

Daza Nueva veinte Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra: Igualmente hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1921

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
D. Franco Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barbera Ballester
" Franco Garcia Pertusa

En Daza Nueva á cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada que fué abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mí el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima y enterada la Corporacion acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido, se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Noviembre autorizando á la vez la la

misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los tres asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel [illegible] — Franco Peco

Francisco Garcia
Antonio Pertusa — Domingo Sanchez

Diligencias. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva once de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra: Tambien hago constar por ella, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy por el motivo expresado en la diligencia anterior.

Daza Nueva diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
D. Franco. Garcia Pertusa
" Franco. Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barberá Ballester

Sesion Ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1921

En Daya Nueva á veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion, la que declarada que fué abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última y enterada la corporacion, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo manifestó el Señor Presidente que en cumplimiento de lo que previene el art. 45 de la Ley Municipal vigente, en armonia con lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre de 1919, se está en el caso de proceder á declarar las vacantes de concejales que han de ser sometidas á la próxima renovacion bienal, y teniendo á la vista cuantos antecedentes se consideraron necesarios, despues de examinados con detenimiento, por unanimidad se acordó declarar las vacantes siguientes:

Distrito Unico. = Seccion Unica
Don Manuel Barberá Ballester
" Francisco Garcia Pertusa
" Francisco Peco Rodriguez

Tambien se acordó que copia de este particular se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletin Oficial, haciéndose público en los sitios de costumbre de esta localidad.

Y

no teniendo mas asuntos de interes de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Ferri

Franco. Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

Domingo Sanchez



Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco. Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" Franco. Garcia Pertusa
" Manuel Barberá Ballester

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1922.

En Daya Nueva á primero de Enero de mil novecientos veinte y dos siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que fué declarada abierta por el Sr. Presidente dandose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última; y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido, se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Diciembre, autorizandose á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en ejercicio y demas disposiciones vigentes.

Incontinente se acordó que por el Secretario de este Ayuntamiento se leyese todo el capitulo 2º y 4º de la Ley de Reclutamiento así como tambien el 2º de su Reglamento; y el Ayuntamiento en su virtud acordó tambien que se publiquen los correspondientes bandos y edictos llamando á los mozos que han de incluirse en el alistamiento del actual año en los que se hará constar la obligacion que les encomienda el art. 28 de la referida Ley y las responsabilidades en que incurren, autorizando á la vez al Sr. Alcalde para que proceda á la instruccion del correspondiente expediente general

distando las disposiciones procedentes.

Se dió cuenta de las listas de Electores para compromisarios en la eleccion de Senadores formadas por la Secretaria y despues de un detenido examen, la corporacion acordó por unanimidad prestarles su aprobacion y que se expongan al público por término de veinte dias á los efectos procedentes.

Y no teniendo mas asuntos de interés de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, ordenando se extendiese la presente acta que firma con los demas tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel [illegible] — Franco Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa — Domingo Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales.

Daza Nueva ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos

El Alcalde — El Secretario.

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Tambien hago constar, que no ha podido celebrarse la ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Daza Nueva quince de Enero de mil novecientos veinte y dos

El Alcalde — El Secretario,

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Igualmente hago constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber concurrido bastante número de Concejales.

Daza Nueva veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y dos

El Alcalde — El Secretario.

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Del propio modo hago constar que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva veinte y nueve de Enero de mil novecientos veintidos

El Alcalde, — El Secretario.

Manuel [illegible] — Sanchez

Sesion Ordinaria del dia 5 de Febrero de 1922

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Franco Peco Rodriguez
Manuel Barbera Ballester
Antonio Pertusa Ferri
Franco Garcia Pertusa

En Daza Nueva a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y abierta que fué por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido, se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Enero, autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en egercicio y demás disposiciones vigentes.

Tambien se dió cuenta de que durante los veinte dias que han estado expuestas al público las listas de Electores para compromisarios, no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas y el Ayuntamiento en su vista y por unanimidad

acordó declararlas definitivas.

Se acordó comisionar á Don Domingo Sanchez Antiveros, para que retire de la Comision Mixta de Reclutamiento, los expedientes de exenciones correspondientes á los reemplazos de 1919, 20 y 21 y anteriores sugetos á revision, y que los gastos que se le originen se le satisfagan con cargo al capitulo 1º Art. 6º del presupuesto.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la corporacion de que en el dia de hoy se habia hecho cargo de esta Secretaria Don Eleuterio Sanchez Sanjuan, por habersele terminado la licencia que se hallaba disfrutando cesando por tanto el que interinamente la venia desempeñando Don Domingo Sanchez Antiveros. La corporacion quedó enterada y teniendo en cuenta el celo é inteligencia con que el Sr. Sanchez Antiveros ha desempeñado tal cargo, por unanimidad se acordó otorgarle un voto de gracias.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion extendiéndose la presente acta que firman todos los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel [illegible] — Franco Reco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez
Srio.

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daza Nueva doce de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Tambien hago constar por ella, que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de Sres Concejales.

Daza Nueva diez y nueve Febrero de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Del propio modo hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las diligencias anteriores.

Daza Nueva veinte y seis de Febrero de mil novecientos veintidos.

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1922.

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Antonio Pertusa Ferri
Franco Garcia Pertusa
Manuel Barbera Ballester
Franco Reco Rodriguez

En Daza Nueva á cinco de Marzo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales expresados al margen al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada abierta que fué por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la sesion ultima; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Febrero autorizando

á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel [illegible] — Franco Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertuca — Eleuterio Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente Nº de Concejales.

Daza Nueva doce de Marzo de mil novecientos veinte y dos

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Tambien hago constar que no ha podido celebrarse la sesion del dia de hoy por falta de asistencia de número suficiente de tres Concejales.

Daza Nueva diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y dos

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra. Del propio modo hago constar por la presente que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en las anteriores diligencias.

Daza Nueva veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y dos

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Posesion Alcalde 1º Abril 1922

Concurrentes

D. Manuel Ferri Hernandez
" Franco Peco Rodriguez
" Franco Garcia Pertuca
" Manuel Barbera Ballester
" Antonio Pertuca Ferri
" José Garcia Pertuca

Sesion inaugural del dia 1º de Abril de 1922

En Daza Nueva á primero de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en esta Casa Consistorial bajo la presidencia interina de Don Manuel Ferri Hernandez por ser el Concejal de mayor edad entre los reunidos los tres Concejales que al margen se anotan para celebrar la sesion inaugural del presente bienio; y abierta la sesion por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario de orden del mismo dio lectura á los artº 52 y siguientes de la vigente Ley Municipal y á la lista de los tres Concejales en egercicio desde la última renovacion y de los proclamados en cinco de Febrero último cuyas credenciales han sido presentadas sin que su capacidad haya sido válidamente impugnada; no consignándose el número de votos que obtuvo cada Concejal por haberse hecho su proclamacion con arreglo al artº 29 de la Ley Electoral.

Inmediatamente el Sr. Presidente invitó á los nombrados á que tomaran asiento en los escaños del consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de Alcalde por haberle correspondido cesar; posesionado el nuevo Ayuntamiento se dió lectura por el infrascrito Secretario á los artículos 53, 54, 55 y 56 párrafo 1º de la Ley orgánica anteriormente citada, lo cual así verificado la presidencia declaró que habiendo de procederse á la eleccion de Alcalde en la forma que dispone el artº 54, suspendia por cinco minutos la sesion para que los tres Concejales se pusieran de acuerdo en la designacion del candidato.

Reanudada á los cinco minutos y anunciando en voz alta por la presidencia que iba á procederse á la votacion de Alcalde, se dió principio á ella, llamando sucesivamente á todos los Concejales presentes por el orden que previene la Real Orden de 16 de Junio de 1909 en virtud de haber sido elegidos como comprendidos en el artº 29 de la Ley Electoral, los cuales fueron acercandose á la mesa y depositando en la urna preparada al efecto, las papeletas despues de lo cual se procedió por la

presidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado:
Don Manuel Ferri Hernandez 5 votos — cinco
Don Francisco Peco Rodriguez 1 voto (uno
Numero de Concejales presentes 6 votos (seis
En virtud de haber obtenido el Concejal Don Manuel Ferri Hernandez mayoria absoluta de votos segun el resultado de la votacion, se declaró electo Alcalde efectivo á Don Manuel Ferri Hernandez quien con tal caracter continuó en la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente por el mismo orden y uno por uno, se procedió á la eleccion de un teniente de Alcalde que segun la escala establecida en la vigente Ley Municipal corresponde á este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado Don Francisco Peco Rodriguez por totalidad de votos.

Se eligió despues, y de igual modo á Don Antonio Pertusa Ferri para Regidor Síndico primero y para Regidor Síndico segundo á Don Francisco Garcia Pertusa siendo como el Teniente electos, posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia ó Tenencia, se procedió á verificarlo conforme al criterio sustentado en la R. V. de 16 de Junio de 1909 dando el siguiente resultado:

Regidor 1º Don Manuel Barbera Ballester
Idem 2º Don José Garcia Pertusa

Por





último, quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las nueve para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 57 de la Ley Municipal declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento dándose por terminado el acto, y firmando la presente los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferri — José Garcia — Franco Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa — Eleuterio Sandiez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Franco Peco Rodriguez
Antonio Pertusa Ferri
Franco Garcia Pertusa
Manuel Barbera Ballester
José Garcia Pertusa

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1922

En Daza Nueva á dos de Abril de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento y que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura de la última sesion que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesion ordinaria, y la corporacion una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Marzo autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en ejercicio y demas disposiciones vigentes.

Incontinente se procedió conforme á lo dispuesto

en el art.º 70 de la vigente Ley Municipal, al nombramiento de las Comisiones permanentes denominadas de Hacienda, Gobernacion, Policia Urbana y Rural y de Fomento, las cuales quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comision de Hacienda

Presidente

Don Manuel Ferri Hernandez

Vocales

" Franc.º Peco Rodriguez

" Manuel Barbera Ballester

De Gobernacion

Presidente

Don Manuel Ferri Hernandez

Vocales

" Franc.º Garcia Pertuza

" Antonio Pertuza Ferri

De Policia Urbana y Rural

Presidente

Don Manuel Ferri Hernandez

Vocales

" José Garcia Pertuza

" Antonio Pertuza Ferri

De Fomento

Presidente

Don Manuel Ferri Hernandez

Vocales

" Manuel Barbera Ballester

" Franc.º Garcia Pertuza

Se acordó seguidamente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 66 de la Ley Municipal se procedan á dividir este término en secciones para en su dia verificar el sorteo de vocales asociados que han de constituir la Junta Municipal en el bienio actual cuya division se hizo por calles, Barrios y Partidos

constituyendo tres secciones que son las siguientes

Primera Seccion

Dos Vocales: La constituiran los individuos pertenecientes á la Calle Unica y Barrio del Molino.

Segunda Seccion

Dos Vocales: La formarán los del partido denominado "La Bodega" y

Tercera Seccion

Dos Vocales: La compondrán los del partido de "Cotillón".

Verificada cual queda la division de este término en las referidas secciones, se acordó tambien que se publique su resultado en el Boletin Oficial de esta provincia á los efectos expresados en la referida Ley Municipal.

Tambien se acordó comisionar á Juan Alonso Romero para que el dia tres del actual se persone en la Comision Mixta de Reclutamiento para hacer entrega de toda la documentacion de quintos tanto del reemplazo actual como de la de años anteriores, así como tambien para que asista en representacion de este Ayuntamiento á los juicios de exenciones señalados para los dias ocho de los corrientes y diez y seis del próximo mes de Mayo, y que los gastos que se le originen se le satisfagan con cargo al capitulo primero del presupuesto.

Y por último se acordó comisionar á Don Domingo Sanchez Ontiveros para que en representacion de este Ayuntamiento se persone en la Delegacion de Hacienda de esta provincia á recoger la cantidad que corresponda á dicho Ayuntamiento en el actual ~~trimestre~~ (año) por el crédito que aparece en favor del mismo por la diferencia habida entre las diez y seis centésimas de rústica y Urbana y las atenciones de primera enseñanza, segun la liquidacion publicada por dicha Delegacion en el Boletin Oficial nº 144 de fecha dos de Julio último, y que para que pueda acreditar tal repre

sentacion se le expida por el Secretario de este Ayuntamiento, copia literal de este particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico. = El tachado trimestre, no vale = Entre lineas, año, vale.

Manuel [illegible] — Franco. Peco — José Garcia — Francisco Garcia — Antonio Pertusa — Eleuterio Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales.

Daza Nueva á nueve de Abril de mil novecientos veintidos.

El Alcalde, Manuel [illegible] — El Secretario, Sanchez

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1922

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco. Peco Rodriguez
" Franco. Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Barbera Ballester

En Daza Nueva á diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria; la que declarada que fué abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion



ultima; y enterada la corporacion, acordó su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se manifestó: Que con el fin de proceder á la recaudacion de los Impuestos de este Municipio, opinaba debia nombrarse un Agente ó Recaudador que reuniese las cualidades exigidas por las leyes vigentes; y la Corporacion una vez enterada, despues de una detenida discusion y teniendo en consideracion las cualidades tanto de honradez como solvencia que adornan á Don Domingo Sanchez Antiveros, por unanimidad acordaron nombrar Agente Recaudador de todos los Impuestos de este Municipio al referido Don Domingo Sanchez confiriendole cuantas facultades se hallan prevenidas en la Instruccion de 26 de Abril de 1900, quien estando presente aceptó el cargo conferido, dandolo por ello las mas expresivas gracias á la Corporacion.

Acto continuo, se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la division en secciones de este término municipal verificada en sesion ordinaria del dia dos del mes actual; y el Ayuntamiento en su vista, acordó proceder al sorteo de los Vocales asociados que con el mismo han de componer la Junta Municipal en el actual bienio, cuya operacion se llevó á efecto con las formalidades debidas dando el siguiente resultado.

Primera Seccion = Dos Vocales.

La forman Don Antonio Verdú Cabrera y Don Juan Cano Garcia

Segunda Seccion = Dos Vocales

La componen Don Miguel Navarro Nicolau y D. Miguel Navarro Sanzano

Tercera Seccion = Dos Vocales

La constituyen Don Joaquin Ruiz Garcia y D. Miguel Baeza Quinto

Terminado cual queda este sorteo, tambien se acordó se expongan al público su resultado y en conocimiento de los agraciados; afin de que en su dia, se presenten en esta Alcaldia para posesionarse de sus cargos

á alegar en su caso las causas que tuvieren para eximirse de ellas, en la forma prescrita en la vigente Ley Municipal.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporacion del expediente instruido á instancia del mozo nº 6 del actual reemplazo Manuel Argilés Rodriguez hijo de Inés y Concepcion solicitando se le conceda la excepcion que se halla disfrutando de ser hijo único en sentido legal de viuda pobre y hermano sirviendo; y el Ayuntamiento,

Vistas las declaraciones de los testigos que han depuesto en el mismo, los informes tanto del Teniente de Alcalde como del Sr. Regidor Síndico y la documentacion aportada como tambien lo dispuesto en los artº 107 y 89 casos 2º y 10º de la Ley de Reclutamiento acordó declarar á dicho mozo Pendiente de recurso, por haber dejado de justificar la existencia en filas de su dicho hermano, y que el referido expediente se remita con certificacion de este acuerdo á la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia á los efectos procedentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los Sres Concejales asistentes, de que yo el Secretario Certifico.

Franco Peco

Manuel Ferri

Francisco Garcia

Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales.

Daya Nueva veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y dos.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel Ferri — Sanchez

Otra. Igualmente hago constar, que ha dejado de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por el concepto expresado en la anterior diligencia.

Daya Nueva á treinta de Abril de mil novecientos veinte y dos.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel Ferri — Sanchez

Sesion Ordinaria del dia 7 de Mayo de 1922

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Franco Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri
" Franco Garcia Pertusa
" Manuel Barberá Ballester

En Daya Nueva á siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió tambien lectura por mí el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesion última; y la corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Abril, autorizando

á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes, con arreglo al presupuesto en ejercicio y demas disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Jerri — Franco. Peco

Francisco Garcia — Eleuterio Sanchez

Antonio Pertusa

Diligencia. Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales.

Daya Nueva catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel Jerri — Sanchez

Otra. Tambien hago constar que no ha podido celebrarse la ordinaria de este dia por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Daya Nueva veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Manuel Jerri — Sanchez

Ordinaria del 28 Mayo

Presidente
D. Manuel Jerri Hernandez
Concejales
" Francisco Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Jerri
" Francisco Peco Rodriguez

En Daya Nueva á veintiocho de Mayo de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Jerri Hernandez se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesion y declarada abierta por dicho Sr. Presidente dió principio la misma por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido yo el Secretario y de orden presidencial procedí á dar lectura á todos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesion celebrada y la Corporacion quedó enterada acordando se dé á todo exacto cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta del expediente instruido en virtud de lo ordenado por el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infª de Asia nº 55 para acreditar la pobreza de los padres y demás familiares del soldado de dicho Cuerpo Manuel Renia Bertomeu y despues de examinado detenidamente y en vista de haberse probado tanto por la prueba documental como por la testifical que todos ellos son absolutamente pobres por unanimidad acordaron declarar pendiente de fallo para ante la Comision Mixta de reclutamiento de esta provincia al referido soldado y que se remita el expediente referido á dicho Sr. Comandante Juez Instructor á los efectos procedentes.

E. 2038570 8ª CLASE 1 PESETA
E. 2038575 8ª CLASE 1 PESETA

no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del cual se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Manuel [illegible] — Franco Peco

Francisco Garcia

Antonio Pertusa — Eleuterio Sanchez

Sesion Ordinaria del dia 4 de Junio de 1922

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
Franco Peco Rodriguez
Antonio Pertusa Ferri
Franco Garcia Pertusa

En Daza Nueva á cuatro de Junio de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario, á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion última; y la Corporacion una vez enterada, acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Mayo autorizando á la vez á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en egercicion y demas disposiciones vigentes.

no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel [illegible] — Franco Peco

Francisco Garcia — Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez

Diligencia. Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Daza Nueva once de Junio de mil novecientos veintidos

El Alcalde — El Secretario

Manuel [illegible] — Sanchez

Otra = Acredito por la presente que no habiendo concurrido suficiente número de señores concejales ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha de que certifico.

Daza Nueva á diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y dos

V.º B.º

El Alcalde, — El Secretario,

Manuel [illegible] — Sanchez

Diligencia = La pongo para hacer constar que ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 25 Junio de 1922

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario,
Sánchez

Ordinaria del 2 de Julio

Presidente,
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Francisco Garcia Pertusa
" José Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri
" Franco. Peco Rodriguez

En Daya Nueva á dos de Julio de mil novecientos veintidos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron los señores concejales cuyos nombres constan al margen y una vez declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura por mi el Secretario á toda las disposiciones de interes contenidas en los Boletines Oficiales y la Corporación acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Junio y autorizan á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes, dando con ello por terminado el acto del que se extiende esta acta que firman los que saben de que certifico.

Manuel [illegible]
Antonio Pertusa
José Garcia
Francisco Garcia
Franco Peco
El Secretario
Sánchez

Diligencia Hago constar por la presente que por falta de asistencia de señores concejales, no se ha celebrado sesión hoy fecha.

Daya Nueva á 9 de Julio de 1922

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario,
Sánchez

Otra = Acredito por la presente que no habiendo asistido suficiente número de señores concejales ha dejado de celebrarse la sesión del día de hoy, certifico.

Daya Nueva 16 de Julio de 1922.

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario,
Sánchez

Otra = Finalmente certifico: Que por los motivos anotado anteriormente ha dejado de celebrarse la sesión del día de hoy. Daya Nueva 23 de Julio de 1922

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario,
Sánchez

Ordinaria del 30 de Julio

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Peco Rodrigues
" José Garcia Pertusa

En Daya Nueva á treinta de Julio de mil novecientos veintidos. Reunido en la presente Casa Capitular los señores concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, este declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión celebrada y la Corporación una vez enterada acordó

se dé á todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento, Don Eleuterio Sánchez Sanjuán, para que el día primero del venidero Agosto se presente en la Caja de Recluta de Orihuela para hacer el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al actual reemplazo y anteriores sujetos á revisión y que los gastos que se le ocasionen se le satisfagan con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto en ejercicio.

Y no teniendo mas asuntos que resolver se levantó la sesión de la cual se extiende esta acta que firman los que saben de que certifico.

Manuel Ferrí

Antonio Pertusa

José García

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 6 de Agosto

Presidente
D. Manuel Ferrí Hernández
Concejales
D. Antonio Pertusa Ferrí
D. Francisco García Pertusa
D. Francisco Peco Rodríguez
D. Manuel Barberá Ballester

En Daya Nueva á seis de Agosto de mil novecientos veintidós. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrí Hernández, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la que, declarada abierta por dicho Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió también lectura por mí el infrascrito Secretario á todas las disposiciones con-

tenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la sesión última y la Corporación una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes, autorizando á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en ejercicio y demás disposiciones vigentes.

Incontinenti y por el propio Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporación del escrito presentado por el concejal Don José García Pertusa solicitando se le admita la dimisión del cargo que viene desempeñando como tal concejal por existir incompatibilidad con el de Juez municipal suplente para que fué nombrado por la Audiencia Territorial de Valencia.

Los Sres. reunidos una vez enterados y en vista de la incompatibilidad existente entre ambos cargos por unanimidad acordaron admitir la dimisión presentada; y que de este acuerdo se libre certificación para su remisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, así como también se notifique al interesado lo resuelto por esta Corporación.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se dió por terminada la presente firmándola los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferrí

Antonio Pertusa

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Diligencia Hago constar por la presente que no se ha celebrado sesión hoy fecha por falta de asistencia de Sres. concejales, certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Manuel Pérez

El Secretario
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la sesión de este día, certifico.

Daya Nueva 20 Agosto de 1922
El Alcalde,
Manuel Pérez

El Secretario,
Sánchez

Otra = Igualmente certifico: Que por falta de asistencia de concejales dejó de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 27 Agosto 1922
El Alcalde,
Manuel Pérez

El Secretario,
Sánchez

Ordinaria del 3 de Septiembre

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Manuel Barberá Ballester
" Franco. Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferri

En Daya Nueva á tres de Septiembre de mil novecientos veintidós. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan con objeto de celebrar la presente sesión la que despues de declarada abierta dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la sesión ultima y la Corporación una vez enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta á los señores reunidos de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes, autorizando á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el mes en curso con arreglo al presupuesto en vigor.

Seguidamente acordó la Corporación gravar con el cincuenta por ciento el valor de las cédulas personales para el próximo ejercicio de 1923-24

Y no teniendo otros asuntos que resolver se levantó la sesión de la cual se extiende esta acta que firman los que saben, certifico.

Manuel Pérez

Antonio Pertusa

Francisco Garcia

Franco. Peco

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Acredito por la presente que la sesión de este día no se ha celebrado por falta de asistencia de Sres. concejales

Daya Nueva 10 Septbre de 1922
El Alcalde,
Manuel Pérez

El Secretario
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha, certifico

Daya Nueva 17 Septbre 1922
El Alcalde,
Manuel Pérez

El Secretario,
Sánchez

Diligencia

= Hago constar por la presente que no habiendo asistido suficiente número de señores concejales dejó de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy Daya Nueva 24 Septbre de 1922

El Alcalde, El Secretario,

Manuel Ferri Sánchez

Ordinaria del 1º de Octubre

Presidente
D. Manuel Ferri Hernández
Concejales
D. Francisco García Pertusa
D. Antonio Pertusa Ferri
D. Francisco Peco Rodríguez

En Daya Nueva á primero de Octubre de mil novecientos veintidós. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernández se reunieron los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar la presente sesión y una vez declarada abierta dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente por orden presidencial, yo el Secretario dí lectura á los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última acordando la Corporación se dé á todo exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta á los señores reunidos de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes autorizada á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos en el presente mes con arreglo al presupuesto vigente, dando con ello por terminada la presente que firman los asistentes que saben de que certifico.

Manuel Ferri

Antonio Pertusa

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 8 Octubre

Presidente
D. Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Francisco García Pertusa
" Francisco Peco Rodríguez
" Antonio Pertusa Ferri

En Daya Nueva á ocho de Octubre de mil novecientos veintidós; siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernández, se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, procedí yo el Secretario, de orden de aquel, á dar lectura al acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Igualmente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión últimamente celebrada acordando los Sres. reunidos se dé á todo ello exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del escrito presentado por el vecino de esta localidad José Sansano Cremades, solicitando le concedan permiso para edificar una casa de habitación en el camino público de este pueblo sita en el partido denominado Sur cuya medida superficial sería de 12-36 metros de longitud por 5-23 metros de latitud y bajo los linde siguientes: Levante azarbeta de avenamiento; Poniente y Mediodía camino; y Norte barraca ó choza de José García García. En su vista los señores reunidos por unanimidad acordaron conceder el permiso solicitado por el referido José Sansano Cremades, con la condición de sin perjuicio de tercero y guardando siempre las reglas de alineación y demás exigibles ordenadas y que este acuerdo se ponga en conocimiento del interesado á los efectos consiguientes.

Igualmente se dió cuenta por el propio Sr. Presidente del escrito presentado por Antonio Soriano García en solicitud de que se le conceda el correspondiente per-

miso para edificar una casita de habitación en el camino público de este pueblo sito en el partido de Oeste y cuya medida superficial ha de ser de 7'32 metros longitud por 4'51 metros de latitud, y linde á Levante camino; Poniente azarbeta; Mediodía dicho camino; y Norte casa de Alfredo Mora Sampere; y en su vista acordaron los señores reunido por completa unanimidad conceder el permiso solicitado por el dicho Sr. Soriano Garcia sin perjuicio de tercero y siempre guardando las reglas ordenadas debiendo ponerse este acuerdo en conocimiento del interesado á los efectos procedente

Acto seguido y por el nombrado Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporación de la solicitud presentada por **Alfredo Mora Sampere**, para edificar, mediante permiso, una casa habitación en el nombrado camino y partido de Oeste, cuya medida superficial es de 8-08 metros de longitud por 6'53 de latitud, bajo linde por Levante camino público; Poniente azarbeta; Mediodía casa de Antonio Soriano Garcia; y Norte la de Dolores Ferrándiz Arroni; acordando por unanimidad los señores reunido conceder, sin perjuicio de tercero, el permiso solicitado por el referido Sr. Mora Sampere y que se ponga este acuerdo en conocimiento del interesado á los efectos que procedan.

Y acontinuente y por el tan repetido Sr. Presidente dió cuenta á los señores concejales de este Ayuntamiento asistentes á este acto de la instancia presentada por **Manuel Albacola Martinez** por la que solicita se le conceda permiso para construir una casita habitación en el partido de Oeste y camino público de este pueblo con la medida superficial siguiente: Longitud en metros 7-40; latitud en metros 4'75, á linde por Levante, Mediodía y Norte dicho camino público; y Poniente azarbeta de averamiento; y en su vista acordaron por completa unanimidad los señores reunido otorgar el permiso que deja



solicitado el dicho Manuel Albacola Martinez guardando las reglas debida y sin perjuicio de tercero y que á los efectos que procedan se haga saber este acuerdo al solicitante.

Asimismo dió cuenta el Sr. Alcalde-Presidente á los señores concurrente á esta sesión de la instancia que tiene presentada **Antonio Bailén Baeza**, en solicitud de que le sea concedido el oportuno permiso para edificar una casita de habitación en el camino de dominio público de esta localidad partido de Oeste con la medida superficial siguiente: 6-72 metros de longitud por 4'30 metros de latitud y bajo linde por Levante camino; Poniente azarbeta; Mediodía azarbe del Viejo, camino enmedio; y Norte casa de José Valenté Canilla. Vista pues enterado los señores reunido acuerdan unánimente que, con la condición de sin perjuicio de tercero y guardando las reglas de alineación debida, se le otorgue al exponente el permiso que queda solicitado y que á la vez se le haga saber este acuerdo reglamentariamente á los efectos consiguiente.

Seguidamente fué puesta de manifiesto á los señores reunido, por el repetido Sr. Presidente la instancia que ha presentado Doña **Concepción Rodriguez Ponce** solicitando obtener permiso para edificar una casita de habitación en el camino público de este pueblo partido del Oeste bajo linde por Levante azarbeta y por los demás puntos cardinales con el referido camino y medida superficial 9'91 metros longitud por 4'75 metros latitud. Enterado los señores reunido acordaron por unanimidad conceder el permiso solicitado por Doña Concepción Rodrigues Ponce á condición de sin perjuicio de tercero y guardando siempre las reglas de alineación y demás exigible ordenada, y que este acuerdo se ponga en conocimiento de la prenombrada señora á los efectos que procedan.

También les hizo saber el propio Sr. Alcalde Presidente á los señores concejales de este Ayuntamiento asistente al presente acto, el contenido del escrito que con ante

Ordinaria del 15 Octubre

En Daya Nueva á quince de Octubre de mil novecientos veintidós. Siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernández se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar la presente sesión, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente
Don Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Garcia Pertusa
" Francisco Peco Rodrigues

Seguidamente y por el nombrado Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporación del escrito presentado por el vecino de este pueblo Francisco Rodrigues Pertusa en súplica de que se le conceda el correspondiente permiso para edificar una casa de habitación en el camino público de esta localidad sita en el partido denominado de Oeste cuya medida superficial ha de ser de 7'90 metros de longitud por 4'30 metros de latitud, bajo linde á Levante y Norte camino público ante nombrado; Poniente acequia de avenamiento, y Mediodía, casa de Dolores Fernandiz, camino enmedio. Enterados los señores reunidos acordaron por unanimidad otorgar el permiso solicitado por el referido Sr. Rodrigues Pertusa, con la condición de sin perjuicio de tercero y siempre guardando las reglas de alineación ordenada. Asimismo acordaron que este particular se ponga en conocimiento del interesado, en forma legal á los efecto que procedan.

Acto seguido y por el propio Sr. Alcalde-Presidente se puso de manifiesto á los señores concejales de este Ayuntamiento asistente al presente acto, la instancia presentada por el vecino de la calle Unica de este pueblo Don José María López Mateo solicitando le sea concedido el oportuno permiso para construir una casita de habita-

prioridad tenía presentado Doña Dolores Fernandiz Arronis, por el que solicita el correspondiente permiso para edificar una casita en el camino público de este pueblo sita en el partido de Oeste con la medida superficial de 4'50 metros latitud por 6'60 metros de longitud y linderos por Levante, Mediodía y Norte el referido camino, y Poniente acequia de avenamiento. Luego de enterados los señores reunido, y por unanimidad, acordaron otorgar el permiso solicitado por Doña Dolores Fernandiz Arronis con la condición de sin perjuicio de tercero y guardando las reglas de alineación ordenada, y que este acuerdo se ponga en conocimiento de la interesada á los efecto legale.

Del propio modo dió cuenta dicho señor Presidente, á los señores de este Consistorio del escrito presentado por José Valentí Canillas, en súplica de que se le conceda el oportuno permiso para construir una casa en el camino público de este pueblo y partido de Oeste cuya medida es de 9'20 metros de longitud por 5-34 de latitud y bajo linde á Levante, Mediodía y Norte porción de camino público, y Poniente acequia de avenamiento, y en su vista los señores reunido acordaron por unanimidad conceder el permiso solicitado por el referido José Valentí Canilla con la condición de sin perjuicio de tercero y guardando siempre las reglas de alineación ordenada, haciéndose además, saber este acuerdo al interesado en forma.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistente al mismo de que certifico.

Manuel Ferri

Antonio Pertusa

y Francisco Garcia

El Secretario, Salvador

Franco Peco

ción en el camino público de este pueblo y partido denominado de Oeste, cuya medida superficial habrá de ser de diez metros de longitud por cuatro y medio metros de latitud y bajo linde a Levante y Norte porción del nombrado camino; Poniente azarbeta de avenamiento; y Mediodía casa de José Valenté Canilla.

En su vista, los señores reunidos, acordaron unánimemente conceder el permiso que deja solicitado el dicho Sr. Lopez Mateo, sin perjuicio de tercero y guardando siempre las reglas de alineación y demás ordenadas; y que, este acuerdo se ponga en conocimiento del interesado, en forma legal á los efecto procedente.

Incontinenti yo el Secretario, y de orden de la Presidencia, dí lectura á las disposiciones de interes contenidas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia y luego de enterada la Corporación acordaron se cumpliemente todo en debida forma.

Y no teniendo mas asunto que resolver el Sr. Presidente declaró terminado el acto del que se extiende esta acta que firman los asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Manuel Paz — Antonio Pertusa

Francisco Garcia — Eleuterio Sanchez

Franco Pico

Diligencia = Se hace constar por la presente que por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse sesión en el dia de la fecha

Daya Nueva á 22 de Octubre de 1922

El Alcalde, — El Secretario,

Manuel Paz — Sanchez

Otra = Certifico: Que no habiendo concurrido suficiente número de señores concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva á 29 Octubre 1922

El Alcalde, — El Secretario,

Manuel Paz — Sanchez

Ordinaria del 5 de Noviembre

Presidente
D. Manuel Paz Hernández
Concejales
" Francisco Pico Rodriguez
" Francisco Garcia Pertusa
" Antonio Pertusa Ferri

En Daya Nueva á cinco de Noviembre de mil novecientos veintidós. Bajo la presidencia de D. Don Manuel Paz Hernandez, y previa convocación al efecto y siendo la hora señalada se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, la que, abierta que fué por el nombrado Sr. Presidente dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia y luego de enterados los Sres. concurrentes acordaron se dé á todo exacto y pronto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporación de los pagos verificados por la Alcaldia durante el pasado mes de Octubre acordando autorizar á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el mes en curso.

Y no teniendo mas asuntos pendientes se dió por terminada la presente de la cual se extiende esta acta que firman los asistentes y yo lo certifico.

Manuel Paz — Antonio Pertusa

Francisco Garcia — Eleuterio Sanchez

Franco Pico

Diligencia = Acredito por la presente que por falta de asistencia de concejales no se ha celebrado sesión hoy fecha

Daya Nueva á 12 de Noviembre de 1922

El Alcalde, El Secretario,

Manuel Ferri Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la sesión correspondiente

Daya Nueva 19 Noviembre de 1922

El Alcalde, El Secretario,

Manuel Ferri Sanchez

Otra = Certifico: Que por lo ya expuesto en las precedentes diligencias no ha sido posible celebrar sesión en el día de hoy.

Daya Nueva 26 Noviembre 1922

El Alcalde, El Secretario,

Manuel Ferri Sanchez

Ordinaria del 3 de Diciembre

Presidente
D. Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Francisco Peco Rodriguez
" Francisco García Pertuza
" Antonio Pertuza Ferri

En Daya Nueva á tres de Diciembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la presente Casa Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión ultimamente celebrada y una vez enterada la Corporación acuerda se cumplimente en debida forma.

Acto seguido se cuenta á la Corporación de los pagos efectuados por la Alcaldía durante el pasado mes de Noviembre acordando autorizar á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el actual mes, con arreglo al presupuesto que rige y demás disposiciones vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesión y de ella se extiende la presente acta que firman los asistentes que saben, de que certifico.

Manuel Ferri

Antonio Pertusa

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sanchez

Extraordinaria del 7 de Diciembre

Presidente
Don Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Antonio Pertuza Ferri
" Francisco García Pertuza
" Francisco Pertuza Ferri

En Daya Nueva á siete de Diciembre de mil novecientos veintidos. Previa convocatoria al efecto y siendo la hora que en la misma se indicaba se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan bajo la presidencia de Don Manuel Ferri Hernández, Alcalde, el que declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta de la anterior que aprobaron unánimemente.

Fueron leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida y luego de bien enterados los señores del Consistorio aquí presentes acordaron sea cumplimentado todo debidamente.

Acto seguido, el nombrado Sr. Presidente dió cuenta del proyecto formado por la Comisión especial del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el entrante año económico de 1923-24.

Los señores reunidos luego de discutido convenientemente todos y cada uno de los capítulos y artículos consignados en el mismo, encontrándolos ajustados á las prescripciones legales y á las necesidades y recursos de la Municipalidad acordaron por completa unanimidad su aceptación y que se exponga al público por plazo de quince días según dispone la Ley Municipal vigente.

Y no teniendo mas asuntos pendientes se dió por terminada la presente de la cual se extiende esta acta que la firman los asistentes, certifico.

Manuel Ferrí

Antonio Pertusa

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 10 Diciembre

Presidente
Don Manuel Ferrí Hernández
Concejales
" Francisco Peco Rodríguez
" Francisco García Pertusa
" Antonio Pertusa Ferrí

En Daya Nueva á diez de Diciembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrí Hernández se reunieron los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión la que, declarada abierta por dicho Sr. Presidente dió principio por la lectura del acta anterior

que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la sesión ultimamente celebrada y luego de enterados los Sres. reunidos acordaron se dé á todo puntual cumplimiento.

Seguidamente y previa discusión se acordó nombrar á los señores Francisco Peco Rodríguez y Francisco García Pertusa, miembros de este Consistorio para que en unión del Sr. Alcalde procedan á la formación de la lista de que trata el artículo 5º del R. D. de 14 de Junio de 1891, relativo á las familias pobres de esta localidad que tienen derecho á disfrutar de la asistencia médica gratuita por hallarse comprendidos en el artículo 3º del citado R. D. aprobando el Reglamento para el servicio sanitario de los pueblos y que una vez confeccionada la lista de referencia la presenten á esta Corporación para su examen y aprobación en su caso.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que por orden presidencial se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Ferrí

Antonio Pertusa

Francisco García

Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 17 de Diciembre

Presidente
D. Manuel Ferrí Hernández
Concejales
" Antonio Pertusa Ferrí
" Francisco Peco Rodríguez
" Francisco García Pertusa

En Daya Nueva á diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel

Ferri Hernandez, quien, siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dando éste principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia Oficial recibida desde la última sesión, acordaron, despues de bien enterados se dé á todo exacto cumplimiento.

Por último y previo minucioso examen y amplia discusión el Ayuntamiento acuerda:

1º = Aprobar la lista confeccionada por la Comisión que se nombró en sesion del día diez de los corrientes y en la cual se relacionan por orden alfabético de apellidos las familias que tienen su residencia ó domicilio legal en esta villa les asiste el derecho de recibir la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el próximo año 1.923, como comprendidas en uno cualquiera de los cuatro casos que se continuan en el artículo 3º del R. D. de 14 de Junio de 1891.

2º = Que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria al facultativo titular Don Antonio Diez Galant y al público mediante pregón y edictos; y

3º = Señalar el plazo de 15 días para admitir cuantas reclamaciones se produzcan en contra del contenido en la lista de referencia; advirtiéndose que no será atendida ninguna que no esté fundamentada.

Y resuelto el objeto de la sesión se levantó el acto y yo el Secretario de orden presidencial procedí á extender la presente acta que la firman todos los asistentes de que certifico.

Manuel [illegible]

Antonio Mestusa

Francisco Garcia

Franco Peco

Eleuterio Sanchez

Diligencia = La pongo para hacer constar que por falta de concejales no se ha celebrado la sesión de este día.

Daya Nueva 24 Febrero de 1922

El Alcalde, El Secretario

Manuel [illegible] Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado sesión hoy fecha.

Daya Nueva 31 Diciembre 1922

El Alcalde, El Secretario

Manuel [illegible] Sanchez

Año 1923

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero

Presidente
Don Manuel Ferrí Hernández
Concejales
D. Francisco Peco Rodríguez
D. Antonio Pertusa Ferrí
D. Francisco García Pertusa

En Daya Nueva á primero de Enero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada al efecto y previa convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrí Hernández, los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria la que declarada que fué abierta por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Incontinenti y teniendo presente los preceptos de los capítulos (segundo) digo tercero y cuarto de la Ley de Reclutamiento y el segundo de su Reglamento fué autorizado el Sr. Alcalde para que proceda á la instrucción del correspondiente expediente general de quintas para el reemplazo del año actual, dictando al efecto las disposiciones procedentes.

Acto seguido se dió cuenta de las listas de electores para Compromisarios en la elección de Senadores formadas por la Secretaría, y despues de un detenido examen acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se expongan al público por término de veinte días para oir las reclamaciones que en su caso se produjeran.

Y



terminado el objeto de la sesión se dió por terminado el acto de la cual se levanta esta acta que firman los que saben de que certifico.

Manuel Ferrí — Antonio Pertusa
Franco Peco
Francisco García — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Hago constar por la presente que por falta de concejales no se ha celebrado sesión hoy fecha Daya Nueva siete de Enero de 1923

El Alcalde — El Secretario
Manuel Ferrí — Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la sesión de este día certifico

Daya Nueva 14 Enero de 1923

El Alcalde, — El Secretario,
Manuel Ferrí — Sánchez

Ordinaria de 21 Enero

Presidente
D. Manuel Ferrí Hernández
Concejales
D. Antonio Pertusa Ferrí
D. Francisco García Pertusa
D. Francisco Peco Rodríguez

En Daya Nueva á veintiuno de Enero de mil novecientos veintitres; siendo la hora señalada previamente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrí Hernández, se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la presente sesion la que declarada

Ordinaria del 4 de Febrero

Presidente	
Don Manuel Ferri	Hernandez
Concejales	
D. Francisco Peco	Rodriguez
D. Francisco Garcia	Centura
D. Antonio Centura	Ferri

En Daya Nueva á cuatro de Febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que declarada abierta por la presidencia dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á toda la disposiciones de interés contenida en los B. O. recibidos desde la última sesión acordando la Corporación se dé exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la prorroga concedida por la Alcaldía durante el Bando de Enero corriente á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en servicio y disposiciones vigente.

Seguidamente se dió cuenta de que durante el plazo de exposición al público de las listas de electores para compromisarios no se han presentado contra las mismas reclamación alguna y el Ayuntamiento en su vista acordó declararlas definitivas.

Enseguida se dió cuenta del padron de la riqueza rustica de este término formado para el año económico de 1923-24 el que examinado que fué detenidamente por todos los señores concurrentes lo hallaron en un todo conforme por lo que unánimemente le prestaron su aprobación acordándose se exponga

albierta por dicho Sr. Presidente dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á las disposiciones de interés contenida en los Boletines Oficiales y acordaron los señores reunidos despues de bien enterados se dé á todo fiel y pronto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la prorroga concedida por la Alcaldía durante el Bando de Diciembre autorizando á la misma á la vez á la misma para distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en servicio y disposiciones vigente.

Se acordó comisionar á Don Eleuterio Sanchez Sanchez para que el dia 24 del actual se presente en la Caja de Recluta de Orihuela con los mozos que han de ser destinados á Cuerpo y que los gastos que se le originen se le satisfagan con arreglo al capitulo primero del presupuesto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se dió por terminada la presente levantandose esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Ferri — Antonio Centura

Juan Peco

Francisco Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia= Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesión de este dia por no haber concurrido suficiente numero de concejales

Daya Nueva 28 Enero 1923

El Alcalde — El Secretario

Manuel Ferri — Sanchez

Sesión ordinaria del 25 de Febrero

Presidente
Don Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Peco Rodriguez
" Francisco García Pertusa

En Daya Nueva á veinticinco de Febrero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernández se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales al margen anotado al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que declarada abierta por la presidencia se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario á las disposiciones de interés contenida en los Boletines Oficiales recibido desde la sesión ultima acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar á Don Alejandro Forster Ortiveros para tallar á los mozos pertenecientes al reemplazo actual, y de revisión y que por dicho trabajo y con cargo al capitulo primero del presupuesto se le abone la cantidad de diez pesetas.

Seguidamente se acordó designar como testigo por parte del Ayuntamiento para declarar en los expedientes de exención que se instruyan á los mozos numeros 4 y 8, José Ferri Gil y Ramon Cairel Rodriguez, con lo cual se dió por terminado el acto firmando esta acta los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferri
Antonio Pertusa
Franco Peco
Francisco Garcia
Valentin Sanchez

al público por otro día a fin de que se puedan hacer cuantas reclamaciones crean por conveniente y transcurrido dicho plazo se remita a la Delegación de Contribuciones de esta Provincia para su definitiva aprobación.

Y por último se acordó comisionar a Don Domingo Sanchez Pertusa para que recoja de la Comisión mixta de Reclutamiento de la Provincia la expediente de excención de los mozos sujetos de revisión, y que los gastos que se le originen le serán satisfechos con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende esta acta que firman los que saben, certifico.

Manuel Ferri — Antonio Pertusa
Franco Peco — Francisco Garcia
Valentin Sanchez

Diligencia = Por no haber concurrido suficiente concejales no se ha celebrado sesión hoy fecha.
Daya Nueva 11 Febrero de 1923
El Alcalde, Manuel Ferri — El Secretario, Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy.
Daya Nueva 18 Febrero de 1923
El Alcalde, Manuel Ferri — El Secretario, Sánchez

7ª CLASE 2 PESETAS B. 1779297

Ordinaria del 4 de Marzo

Presidente
Don Manuel Ferri Hernández
Concejale
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Garcia Pertusa
" Francisco Peco Rodriguez

En Daya Nueva á cuatro de Marzo de mil novecientos veintitres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernández se reunieron los señores concejale que al margen se anotan, en la presente Casa Capitular y siendo la hora previamente señalada se declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando la Corporación se preste á todo su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y por la presidencia se dió cuenta de los pagos verificados durante el pasado mes de febrero, acordando autorizar á la misma para la distribucion é inversion de fondos durante el en curso.

Y no teniendo otro asunto pendiente se levanto la sesión de la que se extiende esta acta que firman los asistentes que saben de que certifico.

Manuel [illegible]

Antonio Pertusa

Franco Peco

Francisco Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Hago constar que no habiendo asistido suficiente número de señores concejale legal de celebrarse la sesión de este dia. Daya Nueva 11 marzo de 1923

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario
Sanchez

Diligencia = Acredito por la presente que no han asistido suficiente número de señores concejale para celebrar sesión por lo cual ha quedado sin efecto la del dia de hoy

Daya Nueva 18 marzo de 1923

Manuel [illegible]

Sanchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente hago constar que no se ha celebrado la sesión del dia de la fecha.

Daya Nueva 25 marzo de 1923

El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario
Sanchez

Ordinaria del dia primero de Abril

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejale
D. Francisco Peco Rodriguez
D. Francisco Garcia Pertusa
D. Antonio Pertusa Ferri

En Daya Nueva á primero de Abril de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada, previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejale anotado al margen, al objeto de celebrar la presente sesion, la que, declarada abierta por dicho Sr. Presidente dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesión celebrada, acordando los señores reunidos luego de bien enterados se dé á todo exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los pagos verificados por la Presidencia durante el pasado mes de marzo autorizando á la vez á la misma para la distribu-

sión é inversión de fondos durante el presente mes con cargo al presupuesto en ejercicio.

Incontinenti se acordó comisionar al Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Juan Alonso Romero para que el día seis del mes actual se persone en la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia para hacer entrega de todos los documentos de quinta tanto del reemplazo actual como de revisión; el día trece de dicho mes á identificar los mozos del actual reemplazo en el juicio de excepciones y el día veintidós de Mayo próximo, con los mozos sujetos á revisión, y que los gastos que se le originen en tales viajes se le satisfagan con cargo al capítulo correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos pendientes el Sr. Presidente dió por terminada la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firman los concejales asistentes y yo el Secretario lo certifico.

Manuel Jerri — Antonio Pertusa

Juan Pco Peco

Francisco García — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de señores concejales deja de celebrarse la sesión del día de la fecha.

Daya Nueva ocho de Abril de 1923

El Alcalde, Manuel Jerri — El Secretario, Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la sesión ordinaria que se tenía acordada para el día de la fecha. Daya Nueva quince Abril de mil novecientos veintitrés.

7ª CLASE 2 PESETAS B. 1779298

El Alcalde, Manuel Jerri — El Secretario, Sánchez

Otra = No habiendo concurrido suficiente número de señores concejales no se celebra la sesión de hoy fecha.

Daya Nueva á 22 de Abril de 1923

El Alcalde, Manuel Jerri — El Secretario, Sánchez

Otra = Ha dejado de celebrarse sesión en el día de hoy por la causa anotada anteriormente.

Daya Nueva 29 Abril de 1923

El Alcalde, Manuel Jerri — El Secretario, Sánchez

Presidente
D. Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco Peco Rodriguez
" Francisco García Pertusa

Ordinaria del 6 de Mayo

En Daya Nueva á seis de Mayo de mil novecientos veintitrés. Reunidos en la presente Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión últimamente celebrada, acordando la Corpo

ración, una vez enterada se preste á todo eficaz cumplimiento.

Se dió cuenta por la Presidencia de los pagos verificados por la Alcaldía durante el pasado mes de Abril, autorizando á la vez á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el mes en curso, con cargo al presupuesto en ejercicio y demás disposiciones vigentes.

Y no teniendo otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Manuel [illegible]

Antonio Pertusa

Juan Pco

Francisco Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Hago constar por la presente que no habiendo asistido suficiente número de señores concejales dejó de celebrarse sesión hoy fecha, certifico.

Daya Nueva 13 Mayo de 1923

El Alcalde, El Secretario,

Manuel [illegible] Sanchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la sesión de hoy fecha

Daya Nueva 20 Mayo 1923

El Alcalde, El Secretario,

Manuel [illegible] Sanchez

Diligencia = Por no haber asistido suficiente número de concejales no se ha celebrado la sesión de hoy

Daya Nueva 27 Mayo de 1923

El Alcalde, El Secretario,

[illegible] Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado sesión hoy fecha.

Daya Nueva 3 Junio de 1923

El Alcalde, El Secretario,

[illegible] Sanchez

Otra = Por iguales causas anotadas en la precedente diligencia dejó de celebrarse la sesión de este día.

Daya Nueva 10 Junio de 1923

El Alcalde, El Secretario,

[illegible] Sanchez

Otra = No se celebra la sesión de este día por falta de asistencia de concejales

Daya Nueva 17 Junio de 1923

El Alcalde, El Secretario,

Manuel [illegible] Sanchez

Otra = También dejó de celebrarse la sesión de hoy fecha por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 24 de Junio de 1923

El Alcalde, El Secretario,

[illegible] Sanchez

Ordinaria del 1º de Julio

Presidente
Don Manuel Ferri Hernandez
Concejales
" Antonio Pertusa Ferri
" Manuel Garcia Pertusa
" Franco Pico Rodriguez

En Daya Nueva á primero de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión, la que declarada abierta por dicho Sr. Presidente, dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á todas las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la sesión última y la Corporación, luego de bien enterada acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía durante los meses de Mayo y Junio último acordando los señores reunidos autorizar á la misma para la distribución é inversión de fondos durante el presente mes con arreglo al presupuesto en ejercicio.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Presidente haber sido suspendido del cargo de Alguacil portero de este Ayuntamiento que interinamente lo desempeñaba Don Alejandro Punter Ontiveros y que en sustitución de aquel habia nombrado tambien con el caracter de interino á Don Antonio Ferri Montero. Una vez enterados los señores reunidos acordaron por unanimidad confirmar la suspensión y destitución de Alguacil de Don Alejandro Punter Ontiveros y tener por bien hecho el nombramiento de Don Antonio Ferri Montero á quien en este acto se le confiere el cargo en propiedad, debiendo poner este acuerdo en conocimiento de los aludidos señores.

Y no teniendo mas asunto que resolver se dió por terminada la presente de la que se extiende esta acta que prometen firmar los asistentes de lo cual yo el Secretario, certifico.

Manuel Ferri — Franco Pico

Antonio Pertusa

Francisco Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Por no haber asistido suficiente numero de señores concejales no se ha celebrado sesión hoy fecha de que certifico.

Daya Nueva 8 Julio de 1923

El Alcalde. — El Secretario.

Ferri — Sanchez

Otra = Por los motivos ya expresados no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 15 de Julio de 1923

El Alcalde, — El Secretario

Ferri — Sanchez

Otra = No se celebra sesión hoy fecha conforme se tiene acordado, por falta de asistencia de señores concejales, certifico.

Daya Nueva 22 de Julio de 1923

El Alcalde, — El Secretario,

Ferri — Sanchez

Ordinária del 29 de Julio

Presidente
Don Manuel Ferri Hernández
Concejales
" Francisco Peco Rodriguez
" Antonio Pertusa Ferré
" Francisco Garcia Pertusa

En Daya Nueva á veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferri Hernandez y siendo la hora señalada, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales del Ayuntamiento anotados al margen con objeto de celebrar la presente sesión la que declarada abierta por el mencionado Sr. Presidente, dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando la Corporación se dé á todo exacto y fiel cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar comisionado á Don Eleuterio Sanchez Sanjuan, para que el dia primero del proximo mes de Agosto se personé en la Caja de Recluta de Orihuela á efectuar el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al reemplazo actual y anteriores sujetos á revisión y que los gastos que se le originen le sean satisfechos con cargo al capitulo 5º. artículo 6º. del presupuesto en vigor.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos que resolver se dió por terminada la presente sesión de lo que se extiende esta acta que firman los asistentes y yo lo certifico.

Manuel Ferri

Francisco Garcia

Francº Peco

Antonio Pertusa

Eleuterio Sanchez

Diligencia = No habiendo concurrido suficiente numero de señores concejales no se celebra sesión hoy fecha.
Daya Nueva á 5 de Agosto de 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sanchez

Otra = Por lo expuesto anteriormente deja de celebrarse la sesión del dia de hoy, certifico.
Daya Nueva á 12 de Agosto de 1923
Sanchez

Otra = Por los motivos que se anotan anteriormente no se ha celebrado la sesión ordinaria de este dia.
Daya Nueva 19 de Agosto de 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sanchez

Otra = Certifico. Que no se ha celebrado sesión hoy fecha, por no haber asistido bastantes concejales para ello.
Daya Nueva á 26 Agosto de 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sanchez

Otra = Por la causa ya anotada deja de celebrarse sesión hoy fecha.
Daya Nueva á 2 de Septiembre de 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sanchez

Diligencia = Por no haber asistido suficiente número de señores concejales no se celebra sesión en el día de hoy
Daya Nueva á 9 de Septiembre de 1923.
El Alcalde, El Secretario,
Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la sesión de este día por los motivos que se anotan en la diligencia anterior, certifico
Daya Nueva 16 Septiembre de 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la sesión de hoy, certifico
Daya Nueva 23 Septbre 1923
El Alcalde, El Secretario,
Sánchez

Extraordinaria del 25 de Septiembre

Presidente
D. Manuel Ferré Hernández
Concejales
" Antonio Tortuza Ferré
" Francisco Teco Rodriguez
" Francisco García Tortuza

En Daya Nueva á veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintitré. Siendo la hora señalada y previa especial convocatoria se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferré Hernandez el que declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordando la Corporación se preste á toda ella eficáz cumplimiento.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente procedí yo el infrascrito Secretario á dar lectura en clara y alta voz á la circular del Ilmo Sr. General Gobernador Civil de la provincia, del día veintiuno del actual que aparece inserta en el Boletín Oficial número 211 por la que se ordena al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación que ingrese en arcas provinciales, dentro del plazo que vencerá el día treinta del corriente mes, el importe íntegro de sus débitos por contingente provincial correspondiente á los trimestre primero y segundo del año económico actual 1923-24 y cuyo débito asciende á la cantidad de mil seiscientas siete pesetas con treinta y seis céntimos.

Al propio tiempo hacer saber la propia Superior Autoridad que tan pronto termine el plazo que se concede en la aludida circular, ordenará visita de inspección á todos los servicios en general de este Ayuntamiento y en especial á la contabilidad, en el caso de no haber ingresado la cantidad ante mencionada, importe del débito de los trimestre primero y segundo del actual ejercicio por contingente provincial, procediendo sin demora á exigir á los señores Alcalde y Concejale de este Ayuntamiento las responsabilidades personales que de aquella visita se deriven.

Luego de bien enterados los señores concurrente y teniendo en consideración lo ante expuesto por el nombrado Sr. Presidente acordaron unanimemente comisionar á Don Domingo Sánchez Ontiveros para que tan pronto se recauden fondos bastante á cubrir tan preferente atención y antes de finalizar el plazo improrrogable que terminará en treinta del actual se persone en la Excma. Diputación provincial al objeto de ejecutar el ingreso de la dicha mil seiscientas siete pesetas con treinta y seis céntimos, ó sea el importe del débito del actual corriente concepto contingente provincial; y que copia certificada de este particular se remita al Ilmo Sr. General Gobernador Civil de la provincia todo ello en cumpli-

Se acordó gravar con el 50% el valor de las cédulas personales como recargo municipal

miento á la circular antes aludida.

Con lo cual y no teniendo nada acordado que resolver se dió por terminada la presente que firman los señores asistentes y yo lo certifico. Es mi voluntad. Vale.

Manuel [illegible]

Antonio Bestuza Franco Pico

Francisco Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Hago constar por la presente que por no haber concurrido suficiente número de señores concejales dejó de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 2o Septiembre de 1923

El Alcalde, El Secretario,

Manuel [illegible] Sanchez

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre de 1923

Presidente
Don Miguel Navarro Nicolás

Concejales
" Antonio Verdú Cabrera
" Juan Cano Garcia
" Joaquin Ruiz Garcia
" Miguel Baeza Cuenca
" Miguel Navarro Serrano

En Daya Nueva a dos de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Navarro Nicolás los señores concejales que al margen se anotan al objeto de dar exacto cumplimiento al Real Decreto del Cuestorio Militar de fecha treinta de Septiembre último (y al telegrama, digo) ósea el de proceder en primer lugar á la designación de las secciones que determina el artículo 66 de la vigente Ley Municipal para acto seguido elegirse por sorteo con arreglo á lo establecido en los artículos 64, 65 y 68 de la misma Ley, los nueve vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal. A proceder al nombramiento de las comisiones permanentes de este Ayuntamiento conforme á lo determinado en el artículo 60 de la referida Ley; á designar día y hora en que han de tener lugar las sesiones ordinarias que ha de celebrar el Ayuntamiento; á practicar un examen minucioso de todos los libros y documentación municipal para detallar el estado en que cada uno se encuentra y por último para practicar el arqueo extraordinario correspondiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió á dividir este término en secciones para verificar el sorteo de los vocales asociados que han de constituir la Junta Municipal cuya división se hizo por calles, barrios y partidos constituyendose tres secciones que son

Primera.

Dos vocales = La constituirán los individuos pertenecientes á la calle Unica y partido del Este

Segunda

Dos vocales = La formarán los vecinos de los partidos del Sur y

Barrio del Molino

Tercera

Dos vocales = La compondrán los de los partidos del Oeste.

Verificada cual queda la división de este término en las referidas secciones se procedió en la forma establecida en los artículos 64, 65 y 68 de la Ley antes citada al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal cuya operación dió el siguiente resultado:

Primera sección

Don Francisco Perea Marroquí y Don Alejandro Fuster Ortuño.

Segunda sección

Don José Garcia Lucas y Don Antonio Murcia Bernabé

Tercera Sección

Don Antonio Bailen Baeza y Don José Reina López.

Terminado cual queda este sorteo se acordó se ponga en conocimiento de los agraciados á fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas puedan presentar las excusas y proposiciones á que tubieren derecho.

Y continuó y conforme á lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes denominadas de Hacienda, Gobernación, de Policía Urbana y Rural y de Fomento las cuales quedaron constituidas en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda

Presidente Miguel Navarro Nicolín - Vocales - Don Antonio Verdú Cabrera y Don Juan Cano Garcia

Gobernación

Presidente = Don Miguel Navarro Nicolín

Vocales - Don Joaquin Ruiz Garcia y Don Miguel Baeza Cuenca

Policía Urbana y Rural

Presidente - Don Miguel Navarro Nicolín

Vocales - Don Miguel Navarro Serrano y Don Juan Cano Garcia

Fomento

Presidente - Don Miguel Navarro Nicolín



Vocales - Don Antonio Verdú Cabrera y Don Miguel Navarro Serrano

Legalmente y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 57 de la Ley Municipal se acordó designar el domingo de cada semana á las once horas para celebrar todas las sesiones ordinarias.

Acto seguido y en vista de todos los documentos existentes por el Sr. Secretario y existentes en el archivo municipal fueron examinados con el mayor detenimiento por todos los concurrentes resultando de tal examen hallarse todos al corriente y en buen estado de conservación.

Y por último por la presidencia se dió cuenta de que la existencia en la caja de este Municipio en el día de la fecha era la de cuarenta y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos según resultado del acta de arqueo extraordinario celebrado en este día el que presenta para conocimiento y aprobación en su caso, de todos los señores concejales. Los señores reunidos despues de una minuciosa confrontación de los libros de contabilidad por la que resulta la misma existencia en caja que aparece en el acta de arqueo por unanimidad aprobaron esta acordando que del resultado de dicho arqueo se dé cuenta al Sr. Capitán de la Guardia Civil de Elche.

Por la presidencia se manifestó que como el cargo de Depositario lo venia desempeñando un concejal de los destituidos habia de procederse al nombramiento de dicho cargo con el fin de evitar toda clase de responsabilidades.

En su vista los señores reunidos acordaron unánimemente nombrar para dicho cargo de Depositario al concejal Don Joaquin Ruiz Garcia asi como también que se remunere á este por las molestias que tal cargo le pueda causar con la cantidad consignada en el presupuesto Municipal ordinario correspondiente al actual año económico de 1923-24.

Y terminado el objeto de la sesión el Sr.

Presidente la levantó ordenando se extendiese la presente acta que firmian todos los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Miguel Navarro — Juan Cano

Antonio Verdú — Joaquin Ruiz

Miguel Navarro — Miguel Baeza

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Hago constar por la presente que no habiendo concurrido suficiente numero de señores concejales dejó de celebrarse la sesión ordinaria del dia de la fecha.

Daya Nueva 7 Octubre 1923

El Alcalde, — El Secretario

Miguel Navarro — Sánchez

Diligencia = Hago constar por la presente que por falta de asistencia de señores concejales en numero suficiente no se ha celebrado la sesión ordinaria acordada para el dia de hoy.

Daya Nueva á catorce de Octubre de mil novecientos veintitrés.

V.º B.º

El Alcalde, — El Secretario

Miguel Navarro — Sánchez

Presidente
D. Miguel Navarro Nicolás
Concejales
Antonio Verdú Cabrera
Miguel Baeza Cuenca
Joaquin Ruiz Garcia

Extraordinaria del 15 Octubre 1923

En Daya Nueva á dieciseis de Octubre de mil novecientos veintitrés. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Navarro Nicolás se reunieron en esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la presente sesión supletoria en equivalencia de la ordinaria del domingo último que no pudo tener efecto por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales, lo anotado al margen conforme dispone el articulo 104 de la vigente Ley Municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió tambien lectura por mi el infrascrito Secretario a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida acordando la Corporación se de a todo eficaz cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta del padron de cedula personal de este termino municipal formado para el presente año 1924 el que despues de examinado con el mayor detenimiento fué aprobado en todas sus partes acordando su exposición al publico por plazo de quince dias para conocimiento de los interesados y que transcurrido dicho plazo se remita en union de su copia y lista sobratoria al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia para su definitiva aprobación.

Seguidamente se dió de lo manifestado por el apoderado en la capital Don Alfonso E. Garcia Navarrete de que era conveniente la ratificación del poder que le fue conferido de conformidad con lo expuesto se acordó la ratificación en todas sus partes del Poder que en once de Julio de 1920 le fué otorgado por este Ayuntamiento al referido Sr. Don Alfonso E. Garcia Navarrete.

Y por último por el Sr. Presidente se expuso que en este Ayuntamiento no existia casa de cuidado y por tal razón y cumplir con los requisitos exigido por la vigente Ley Municipal debia procederse á adquirir una.

Los señores reunidos en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron por completa unanimidad que sin pérdida de momento se proceda á adquirir una caja de caudale para este Ayuntamiento y que el importe de la misma sea satisfecho con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto del ejercicio corriente.

Y no teniendo mas asunto que resolver se dió por terminada la presente de la que se extiende esta acta que firman los señores asistentes que saben; certifico.

Miguel Navarro — Antonio Verdú

Miguel Baeza

Joaquin Ruiz — Eleuterio Sanchez

Ordinaria del 21 Octubre de 1923

Presidente
D. Miguel Navarro Nicolín
Concejale
„ Antonio Verdú Cabrera
„ Joaquin Ruiz Garcia
„ Miguel Navarro Saavedra
„ Juan Caro Garcia
„ Miguel Baeza Quinto

En Daya Nueva á veintiuno de Octubre de mil novecientos veintitres. Reunidos en la presente Casa Capitular, siendo la hora señalada, los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Miguel Navarro Nicolín, al objeto de celebrar la presente sesión, la que declarada abierta por dicho Sr. Presidente, dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida, acordando la Corporación luego de bien enterada, se preste á todo eficaz cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se propuso á los señores del Consejo que como quiera que no existen las cuentas de este Ayuntamiento debidamente justificadas desde el año 1903 hasta el dia en que se posesionó este Ayuntamiento, era de opinión que con el fin de salvar toda la responsabilidades que pudieran

caberles, debe requerirse á todos los señores Alcalde, Depositario y Recaudadores de este Ayuntamiento correspondiente á los años indicados á fin de que en el mas breve plazo se presenten á esta Alcaldía á practicar dicha operación.

Los señores reunidos vista la manifestación del Sr. Presidente, por unanimidad acordaron se proceda sin dilación por el Secretario de este Ayuntamiento á la notificación de todos los señores antes aludido.

Y no teniendo mas asunto que resolver el Sr. Presidente declaró terminado el acto ordenando se extendiese la presente acta que despues de leida la firman todos los señores asistentes de lo cual yo el Secretario, certifico.

Miguel Navarro — Antonio Verdú — Miguel Navarro

Joaquin Ruiz — Miguel Baeza — Juan Caro

Eleuterio Sanchez

Ordinaria del 28 Octubre

Presidente
D. Miguel Navarro Nicolín
Concejale
D. Antonio Verdú Cabrera
D. Joaquin Ruiz Garcia
D. Miguel Navarro Saavedra
D. Miguel Baeza Quinto
D. Juan Caro Garcia

En Daya Nueva á veintiocho de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo la once de la mañana y bajo la presidencia de Don Miguel Navarro Nicolín se reunieron en la presente Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ultima sesión acordando la Corporación se dé á todo exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se propuso la adquisición de la correspondiente pesa y medida debidamente contrastada á fin

de poder hacer las debidas comprobaciones con las existentes en los establecimientos públicos.

Los señores reunidos en vista de la proposición y considerándolo como imprescindible por unanimidad acordaron se compren las pesas y medidas antes indicadas comisionando á tal efecto al propio Sr. Alcalde y que su importe así como los gastos que le origine tal comisión se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente manifestó que opinaba que en vez de celebrarse las sesiones ordinarias á las once de la mañana como se viene verificando debía acordarse se celebren estas á las nueve y así se acordó unánimemente por todos los señores del Concejo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión y firman esta acta los concejales asistentes, certifico.

Miguel Navarro — Juan Cano

Miguel Navarro — Antonio Verdú

Joaquín Ruiz — Miguel Baeza — Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Miguel Navarro Nicolín
Concejales
D. Miguel Navarro Sansano
D. Antonio Verdú Cabrera
D. Joaquín Ruiz García
D. Miguel Baeza Quinto
D. Juan Cano García

Extraordinaria de 1º de Noviembre

En Daya Nueva á primero de Noviembre de mil novecientos veintitrés. Reunidos en la presente Casa Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Navarro Nicolín y abierta la sesión por dicho Sr. Presidente por este Sr. se dió cuenta de que el objeto de la misma era el de proceder como lo expresaba en la cédula de convocación á la revisión de cuentas que obran en poder del Recaudador de este Ayuntamiento Don Domingo Sánchez Ontiveros; acto seguido y en virtud del requerimiento que se le había hecho á este fin compareció el Recaudador Sr. Sánchez Ontiveros y presentó detalladamente las cuentas correspondientes á los años 1921-22 al primer semestre de 1923-24 inclusive con los correspondientes justificantes tanto de cargo como de data:

Examinadas con el mayor detenimiento las expresadas cuentas por todos los señores del Concejo y encontrándolas en un todo conformes las aprueban en todas sus partes firmando todos los reunidos la liquidación duplicada, practicada en este día.

También se acordó á instancia del citado Don Domingo Sánchez, que dichas cuentas queden expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo tengan por conveniente; así como también para mayor justificación del mencionado Recaudador se ponga un edicto en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento invitando á todos aquellos que crean tener algún crédito pendiente con el Ayto. en los años antes enunciados para que en el plazo antes fijado reclamen saldar los créditos que á favor de los mismos pudieren resultar.

Y no teniendo mas asuntos que resolver se dió por terminada la presente de la cual se extiende esta acta que firman los asistentes y yo el Secretario lo certifico.

Miguel Navarro — Juan Cano

Miguel Navarro — Antonio Verdú

Joaquín Ruiz — Miguel Baeza

Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Miguel Navarro Nicolín
Concejales
D. Miguel Baeza Quinto
D. Joaquín Ruiz García
D. Antonio Verdú Cabrera
D. Miguel Navarro Sansano
D. Juan Cano García

Ordinaria del 4 Nobre

En Daya Nueva á cuatro de Noviembre de mil novecientos veintitrés. Siendo la hora señalada se reunieron en esta Casa Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, que declarada abierta por el Presidente Don Miguel Navarro Nicolín dió principio por la aprobación del acta de la anterior luego de leída.

Yo el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente, leí los Boletines Oficiales y demás corres-

pondencia de interés acordando la Corporación se dé á todo exacto cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de los pagos verificados en el pasado mes y los señores asistentes acordaron, luego de aprobar los mismos, autorizar al Sr. Alcalde para la distribución é inversión de fondos en el mes actual.

Acto seguido y habiendo comparecido, previa citación, Don Bartolomé Ortéz Casellas se le concedió la palabra para que exponga, luego de haberle dado cuenta del acuerdo de este Ayto. del 21 de Octubre último, cuantas razones tuviése para eximirse de la responsabilidad que pudiera caberle en los cargos que le resultan de los años que aparece como Recaudador de este Ayto. En este estado, el aludido Sr. Ortéz manifestó: "Que en 30 Abril de 1915 entregó el papel pendiente de cobro con las relaciones de los que no habían pagado y la firmaba el Alcalde; que todo este papel se dejó en Secretaría con encargo de que se le devolviése el duplicado por no estar el Secretario en su casa; Que después de esta entrega le pagó al Secretario Don Domingo Sánchez ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por el haber del trimestre de abril, Mayo y Junio de 1918 y posteriormente mil novecientas sesenta y seis pesetas al Depositario Don Francisco Cavia Porturas, convocado por el Pava; que en vista de que el duplicado de cuenta no se le devolvia presentó un escrito en once de Enero de mil novecientos diez y ocho y que hasta la fecha no ha tenido contestación".

Leída esta su manifestación se afirma y ratifica en un todo en su contenido.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos que resolver se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman despues de leída, los asistentes y yo el Secretario lo certifico.

Miguel Navarro — Juan Cano

Joaquin Ruiz

Miguel Balsa — Miguel Navarro

Antonio Verdú — Clemente Sanchez

Sesión extraordinaria del 2 de octubre de 1923

Presidente
Don Juan Martínez López
Alcalde Pte.
" Manuel Ferri Hernandez
" Antonio Pertusa Ferri
" Francisco García Pertusa
" Francisco Peco Rodriguez
Vocales asociados
" Miguel Baeza Cuenca
" Miguel Navarro Sanzano
" Juan Cano García
" Joaquin Ruiz García
" Antonio Verdú Cabrera
" Miguel Navarro Nicolás

En Daya Nueva, provincia de Alicante á las once de la tarde del dia dos de octubre de mil novecientos veintitres. Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular de este pueblo y siendo presentes los señores que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Capitan de la Guardia Civil Don Juan Martinez López, el cual, siendo la hora señalada declaró abierto el acto que tenia por objeto el dar cuenta la presidencia á todos los señores reunidos del Real Decreto del Directorio Militar de fecha treinta del pasado Septiembre, en el cual se ordena sean inmediatamente destituidos todos los señores que componen actualmente este Ayuntamiento y pasen en su lugar á constituirle los que con aquel componian la Junta Municipal del mismo, todo ello con arreglo á las disposiciones de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente y por orden presidencial, yo, el infrascrito Secretario procedí á dar lectura integra en clara y alta voz al mencionado Real Decreto.

Luego de hallarse enterados del contenido del mismo, los señores Alcalde y Concejales del actual Ayuntamiento, cumpliendo estrictamente con lo establecido y ordenado en el tan aludido Real Decreto pasaron aban-

dosando la esquina, luego de depositar sobre la mesa el Alcalde saliente el bastón de mando.

Acto seguido se constituyen en sesión secreta los señores asociados de la junta Municipal al objeto de proceder, conforme se manda, á elegir de entre los mismos, Alcalde Presidente, Teniente Alcalde y Regidores que con arreglo á la Ley Municipal corresponden á este Ayuntamiento.

Se llevó á efecto esta elección en votación secreta dando el resultado que se consigna á continuación.

Para Alcalde Presidente - Don Miguel Navarro Nicolás
Para Teniente Alcalde - Don Joaquín Ruiz García
Regidor Síndico 1º Antonio Verdú Cabrera
id. id. 2º Miguel Navarro Sanzano
id. id. 3º Juan Cano García
id. id. 4º Miguel Baeza Cuenca.

Los señores antes nombrados y elegidos estando presente aceptan el cargo para que han sido designados por elección prometiendo cumplir fielmente su cometido.

En consecuencia pasan á ocupar los sitios que respectivamente le corresponde según el orden ya enumerado.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente Don Juan Martínez López se acordó por unanimidad que, copia certificada de los nombres de todos los señores que desde hoy forman este Ayuntamiento se remita al Excmo Sr. General Gobernador Civil de la provincia á los efectos legales que procedan cuya certificación será firmada por el Secretario de la mencionada Corporación y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Y resuelto el objeto de la reunión el Sr. Presidente declaró terminado el acto y yo el Secretario extendí la presente acta que firman todos los asistentes, certifico.

Juan Martínez López

Miguel Navarro

Joaquín Ruiz

Antonio Verdú

Juan Cano

Miguel Navarro

Miguel Baeza

Manuel [illegible]

Francisco García

Francisco [illegible]

Antonio Bertusa

Eleuterio Sánchez

A. BONASTRE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE